Año XXVII—(2.ª Epoca) Sábado 31 de Octubre de 1914 Núm. 1.203

DIRECTOR
DON JUAN FRANCISCO GASCON
CAMARAS AGRICOLAS
Se hallan constituídas en los puntos siguientes: Tosarra, Toledo, Alba de Tormes, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Badajoz, Jerez de la Frontera, Villafranca del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Santa Cruz de Tenerife, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Alicante, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Arbós, Montblanch, Almería, Málaga, Albacete, Logroño, Zaragoza, Barbastro, Valls, Loja, Lugo, Córdoba, Carrión de los Condes, Reus, Cartagena, Cuenca, Villanueva de los Infantes, Mula, Huelva, Orotava (Canarias), Valdepeñas, Tarazona, Albí, Granada, Caravaca, Sevilla, Ampurdán, Barbastro, Coruña, Utrera, San Juan, Despí, Lorca, Manresa, Sabadell, Del Vallés, (Granollers de Segura, Urgel (Cervera), Ciudad Real, Almodóvar, Fernando Poó y Morón (Sevilla).

No cosecha más el que más siembra, sino el que mejor labra.—Virgilio.

LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas.
Organo y defensor de los intereses Agrícolas é Industriales del país.
SE PUBLICA CUATRO VECES AL MES

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

SUSCRIPCIÓN
Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, idem, 2,50 idem.—Semestre, 5 idem Año, 10 idem.—Extranjero, 25 idem.—Administración, *Plaza de Alonso Martínez núm. 2, pral. dcha., Madrid.*

NOTA. Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales

La prensa se restituir á la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.—Abu-Zacaria.

Cámaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Banco Agrícolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agrícolas.—Administracion rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos—Animales domésticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, algodon, tabaco y café.—Inventos, marcas de comercio y patentes.—Proteccion, libre-cambio y oportunismo Tratados de Comercio.—Aranceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la Agricultura en materia de impuestos.

EL PROBLEMA SOCIAL AGRARIO ANDALUZ

Vamos á ir hoy, resucitando campañas de ayer, puesto que el mal y sus orígenes subsisten en la hermosa región andaluza, á reproducir todos aquellos textos y argumentos que utilizamos en las diversas épocas en que este problema lo ofrecíamos en toda su desnudez y tristezas al Poder público y á la consideración del país, y que nos valió por cierto grandes aplausos y el que el Sr. Moret, desde el Ministerio de la Gobernación, en cartas que publicamos entonces y que reproduciremos hoy, colaborase y coincidiera con nosotros en la necesidad urgente de poner mano sobre este problema que entraña y resume el porvenir todo de la región más próspera, capacitada é inteligente que existe, para el todo de la riqueza agrícola del país.

Y vamos á reproducir hoy nuestra campaña, en muchos tomos, con mucho método y orden, por partes, con la intuición previsora del mal, prestando con ello un gran servicio á nuestra patria, con la pretensión de serla útil y con el propósito de perseverar é insistir, día por día y hora por hora, en nuestra demanda, hasta conseguir que las amarguras, temores y aflicciones de ese gran pueblo cesen, y que el triunfo del derecho, el respeto á la propiedad y la garantía de los frutos del campo queden amparados, garantidos y respetados, dejando su actual situación de entredicho y de perturbaciones, por los acometimientos é insanas pasiones de los que á la dócil y disciplinada clase obrera agrícola andaluza la llevaron, con su cuenta y razón, á los tristes días de la *Mano Negra*, en reflejo tristísimo hoy, en los campos andaluces.

Y para proceder con orden y método en la exposición de lo que nos proponemos hacer y decir, reproducimos á continuación lo que á este respecto publicamos en el último número.

—

Decíamos:

«Al entrar en prensa este número tenemos noticias de que importantes Comisiones de agrarios andaluces han llegado á Madrid para presentar al Gobierno demandas y soluciones al gravísimo problema agrario que allí viene latente y que ha tomado caracteres gravísimos al presente.

Sus demandas no admiten espera, y las resoluciones que requieren son de las que reclaman la urgencia.

Laten en el fondo de ellas tristes presentimientos precursores de días terribles para aquella hermosa región, y previsores y juiciosos, acuden á buscar remedio al sitio en que puede otorgarse.

No son demandas caciquiles, egoístas, ni personales, ni políticas, ni de carácter y sabor local; son notificaciones que lo más sano, juicioso y de representación social de Andalucía hacen al Gobierno presentándole al desnudo la gravedad intensa que allí tiene hoy el problema de la propiedad agraria en el campo, en sus relaciones con el obrero agrícola, que allí se ofrece esquivo, insurgente, amenazador, exigente y temerario, y si la prudente acción del Gobierno no interviene pronto, habrá que abandonar los campos y sus cultivos.

Más de 79 propietarios agrícolas, con un mismo ideal, con anhelos coincidentes, con una sola voluntad y programa, dirigidos por los Presidentes de las Cámaras Agrícolas de Sevilla y Jerez, se hallan aquí en demanda de apoyo y protección del Gobierno.

El derecho de propiedad, la seguridad personal y los frutos del campo, están allí hoy á merced de cuatro agitadores.

Por lo pronto, mucha guardia civil, Sr. Dato; después diremos nosotros, en número extraordinario, lo que se impone hacer allí, porque ya no hay ni el pretexto de los 3 reales y el gazpacho, porque el obrero agrícola puede sentirse satisfecho por haber ido el propietario tolerando hasta la disminución de las horas de su trabajo y á la vez subiendo sus jornales.

Es muy hondo y muy grave todo esto que en los campos andaluces pasa y de ello nos hemos de ocupar constantemente en campañas enérgicas y decisivas.»

—

Y en el intermedio de uno á otro momento, recibimos el interesantísimo y bien escrito artículo siguiente, de un ilustrado colaborador anónimo, que en Sevilla nos ha salido, segundo de la serie que nos ha remitido y que esperamos no sea el último, porque el trabajo revela que no es manco el D. Carlos Labrador, que así se firma, y que conoce y siente el problema como pocos.

Dice así:

Los agricultores andaluces.

Marcharon á Madrid, poseídos de justa y noble confianza, los más acaudalados propietarios andaluces, porque incluso desde el comienzo de la jornada, que afortunadamente han emprendido, se ven auxiliados por los representantes en Cortes, los más de ellos agricultores, y otros tan perspicaces y entusiastas como el Sr. Borbolla, que para aprovechar en la política el movimiento agrario, al dividir en secciones la Sociedad Económica Sevillana, ha adscrito á la de Agricultura nombres muy prestigiosos, promiscuando liberales y conservadores.

El movimiento agrario andaluz se intensifica además por la oportunidad con que se inicia, en razón á que cualquier síntoma del problema social agrícola, que se desarrolla en los campos de Andalucía, denuncia la enorme gravedad del mismo y sólo el hecho muy reciente de estos días, de que tres cortijos jerezanos se conviertan en dehesas, es suficiente para preocupar al más indiferente de los Gobiernos, y éste no puede serlo porque la cuestión está planteada como conflicto de orden público, precisamente en momentos en que la producción de cereales es una necesidad para la tranquilidad del pueblo.

Seguro es, por consiguiente, que expuesta con toda sinceridad la magna discordia entablada, habrá de resolverse en justicia, y para ello ha sido un acierto el del Conde de Halcón proponiendo que al pedir amparo para el laboreo de las tierras y la recolección de sus frutos, venga ahora una Comisión del Instituto de Reformas Sociales, para que estudie y abra una información muy amplia y terminante, con el fin de que desaparezca la leyenda de que es un cautiverio el de los braceros andaluces, el pan negro que no comieron sus abuelos, y otras cosas por el estilo.

Siendo cierto que cuanto antes se dice es pura fantasía y una exageración propia del país, en donde hasta el sol exagera un poco, según demuestra el termómetro en Julio y en Agosto, es innegable, que el régimen de la propiedad agraria y del cultivo cuarteado de antaño se desploma, y sabiamente lo ha dicho el ilustre jurisconsulto Sr. Aldecoa, Presidente del Tribunal Supremo.

Por todo ello es indispensable que la información deseada, y que sin duda alguna realizará con éxito el Instituto de Reformas Sociales, comprenda todos los puntos que la cuestión ofrece; pues ya lo ha dicho el esclarecido Ingeniero Sr. Fernández de la Rosa, tratando de las Empresas agrícolas, con insuperable competencia, que dicha cuestión, entre labradores y braceros, la decidirá la justicia y el progreso agrario, y ni aquélla ni éste ha de prevalecer sin que desaparezca de los propietarios el egoísmo y de los obreros sus anarquizantes convicciones.

Resuelta la cuestión, queda el que se divulgue, como con fortuna ha dicho el Sr. Sánchez Dalp, no por una Prensa revolucionaria ó insubstancial, y sí por la que ni conocen los campesinos (que no saben exista LA LIGA AGRARIA, y en cada cortijo debiera recibirse un número), á quienes, por disfrazados *quincalleros y tratantes*, se les da *El Socialista* y otra porción de publicaciones que no entienden, y les halagan las pasiones para que formen Sociedades, Centros y otra porción de cosas que no sirven para nada bueno.

Esta propaganda, para que sea eficaz, debe tener también otro asiento, y es que las Sociedades de labradores se difundan más, cual ha sucedido con la de los obreros, pues mientras que en Jerez, salvo la Cámara Agrícola y Círculo, se han creado en estos últimos años, los obreros han formado ciento, y en ellas se dan conferencias, ciertamente, muchas de ellas de ideas extraviadas; pero la dinámica de la asociación y sus frutos está en esa labor incesante, á la que se han adaptado mejor los obreros que los patronos.

Tan cierto es esto, que la Federación de las Cámaras de Jerez y Sevilla están dando resultado, porque se reúnen en Asamblea, discutiendo desde el veterano D. José Vázquez Rodríguez, al simpático D. Simón Candau, formulando conclusiones y yendo á Madrid á sostenerlas, con el empeño y acierto que, sin duda alguna, demostrarán D. José Huesca, D. Miguel Corbacho, D. Esteban Navarro, D. José Benjumea, D. Sebastián Orbaneja, D. José García Angulo y D. Cristóbal Torres de Castro, ejemplar y prestigioso Presidente de la Comunidad de Labradores de Osuna.

La Comisión va pletórica, no sólo de empeños, sino de convicciones, ya que hasta lo que parecía un ideal, un sueño, ó sea la creación del crédito agrícola, ha sido resuelta magistralmente por el prestigioso jurisconsulto sevillano D. Antonio de Lemus, proponiendo que el contrato de prenda constituya un derecho real, nacido del consentimiento solamente, quedando la garantía en poder del deudor; creándose el Registro del crédito real agrario para inscribir los contratos de pignoración y las declaraciones juradas de solvencia, encomendando el organismo al Notariado español, que por sus prestigios bien ganados todo lo merece, y estableciéndose en el Banco de España ó en el Banco Hipotecario, para el ahorro, Cartillas agrarias con un 5 por 100 de interés.

La ponencia del Sr. Lemus, por que fué tan felicitado, ofrece la singularidad práctica de que en sus conclusiones van las bases para un proyecto ó proposición de ley (veremos quiénes son los que comprenden la importancia y alcance de este estudio.....), que puede aprobar el Parlamento en sus próximas sesiones, porque la dilación á nadie aprovecha y á todos perjudica.

Acompaña á la Comisión el publicista señor Troyano, cuyo apellido lo dice todo.

CARLOS LABRADOR.

Sevilla 16 de Octubre de 1914.

—

Y de este modo podremos ir entrando en materia tratando el problema en todos sus aspectos y condiciones, sin prejuicios, en la realidad viva, tocando su entraña pasada y presente, hiriéndola en su fondo, diciendo verdades como puños, con altura é independencia de espíritu y sin temor al enojo de nadie, si, como es justo, tenemos que llegar á decir, que la gravedad del problema que hoy lamentamos, que su intensificación deriva, radica, tiene su origen en las imprevisiones de ayer, en la fatal pereza del país, en su encogimiento de hombros, en su desunión, en el caciquismo político, en su medio ambiente fatal que ha dejado que allí ahonde el problema, por desatención de todos, imprevisión é injusticias, al no haber visto, al no haber querido percibir el problema social agrario andaluz allí latente amenazador, como castigo del cielo á tanta imprevisión y pereza.

Hubiérase hecho ayer y anteayer, y muchos años antes, lo que un joven animoso, con el espíritu valiente del poeta en su alma, lo que hoy ha realizado de traer á Madrid reunidos 70 propietarios andaluces en aflicción y escozores perpetuos hasta el día antes, y el problema social agrario en Andalucía hubiera sido cortado, modificado ó anulado, que si allí, y esta es la verdad, ha podido tener realidades, ha sido por la dispersión de todos los elementos llamados á convivir para hacer frente al problema, que si adquirió desarrollos amenazadores, fué porque no se supo encauzar ni dirigir, por el despego con que fué tratado, por las injusticias que para contenerlo se fueron amontonando al través de los tiempos con las imprevisiones de siempre, sin calcular que las injusticias y desigualdades engendran estados violentos sociales, malos humores, que se traducen en protestas airadas, determinantes de situaciones como aquella de la *Mano Negra*, cuya triste parodia y siniestros resplandores hemos presenciado este verano en las ubérrimas campiñas andaluzas.

Afortunadamente, por el rumbo que hoy toman las cosas, por la dirección impresa á este problema y porque la comunidad de ideas é intereses ha realizado el programa y el ideal de unirse apretadamente los que hasta ayer vivieron desperdigados, los hechos no se repetirán, porque identificados ya hoy todos ante la velocidad adquirida y el impulso dado por el Sr. Huesca de realizar por la unión de todos, la defensa de los intereses de los agricultores andaluces, su visión del problema, la posesión del mismo en un espíritu como el suyo, preparado, educado y convencido para hacerle frente, ha conseguido lo que nadie jamás pudiera soñar, que en Andalucía ocurriera, es á saber: que tirios y troyanos, en número tan considerable, llegaran á Madrid unidos, como jamás se ha visto en región alguna, ante la defensa del interés común para la realización del ideal.

Y ese milagro realizado por los hermosos sentimientos y dominios del problema del Sr. Huesca, ayudado por el simpático Rodríguez Vázquez, se ha realizado ya una gran parte del mismo, más de la mitad, quedando la otra para el Gobierno, que debe secundar inmediatamente las demandas justísimas de la comarca, expresas en las siguientes conclusiones:

«Primera. Recabar del Gobierno que sea un hecho la libertad del trabajo y la garantía de la seguridad de la propiedad rústica.

Segunda. Solicitar asimismo del Gobierno que se designe una Comisión que estudie sobre el terreno la importancia y el alcance de los conflictos agrarios en Andalucía, facilitando las soluciones que respondan justamente á la realidad y á la justicia de los hechos y de las cuestiones planteadas por los mismos.»

—

Entre las conclusiones figura también una relativa al aumento de Guardia civil para la vigilancia del campo, por ser muy limitado el número de guardas rurales que prestan servicio.

La Cámara Agrícola de Sevilla hace asimismo suyas las mociones presentadas por la Asociación de Ganaderos sobre creación de una escuela de ganadería, depósito de lanas, creación de un Banco pecuario, autorización para la exportación de ganado vacuno y de cerda y rebaja de tarifas ferroviarias.

Los comisionados pidieron además al Ministro de la Gobernación considerase la situación creada por el problema social á los propietarios de las provincias de Cádiz y Sevilla, los cuales se ven amenazados de constantes actos de *sabotage*, que redundan en perjuicio, tanto de los propietarios, como de los obreros ajenos á ese movimiento verdaderamente revolucionario.

Comprenden los comisionados que no todos los obreros siguen por propio impulso esos derroteros; pero los obliga á emprenderlos el temor á ser arrollados por los demás. De esta forma el mal se agrava de día en día y llegará á proporciones desmesuradas y difíciles de remediar, si antes no se adoptan resoluciones de energía que corten de raíz el mal.

El Sr. Sánchez Guerra, después de escuchar á los comisionados andaluces, les prometió que el Gobierno habría de atenderles en sus legítimas aspiraciones en la medida de los medios de que dispone; pero no debía ocultarles la inmensa dificultad que existe para abarcar en toda su extensión la vigilancia de aquellos campos, toda vez que las fuerzas de la Guardia civil dedicadas á ella son muy limitadas en proporción á la amplitud de las regiones encomendadas á su custodia.

Y al Ministro de Fomento, que aceptase las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Sevilla, pidiendo la creación de una Estación sericícola en la Granja provincial de Alfonso XIII, de Sevilla, y otra Estación olivarera en la misma provincia; creación de una Escuela de capataces agrícolas, construcción del segundo trozo del canal de riego del Valle del Guadalquivir, y otras relativas al funcionamiento de la anterior citada Granja provincial de Alfonso XIII.

Y el aumento de la Guardia civil para la vigilancia del campo, por ser muy limitado el de los guardias rurales que prestan dicho servicio.

Solicitando, además, que los agricultores tengan representación proporcional en la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Los labradores han nombrado una Comisión permanente encargada de continuar cerca del Gobierno la gestión de sus intereses.

—

Vamos, hasta ahora, siguiendo con método todo lo realizado por la representación andaluza, intercalando algunas consideraciones que nos vá sugiriendo el mismo problema, que es de muy complejos factores y de carácter social en su mayor parte y, por tanto, requiere un estudio amplio y una labor intensa de adaptación á aquel ambiente, cualquier índole de soluciones que hayan de aplicarse.

Siendo de carácter urgente la aplicación de auxilios que no sean de carácter provisional, pedimos nosotros, que tenga realidades permanentes, si hemos de dejar de vivir al día.

La situación económica y la falta de trabajo preocupa allí profundamente. Agrava tal estado de cosas la agitación que se nota entre elementos levantiscos. Si no se acude á remediar ya que no solucionar, el problema, vendrán complicaciones que dañen la propiedad y alteren el orden.

Y deberían empezarse estos auxilios, dotando aquella Granja agrícola del material de labranza necesario, de todo lo necesario, espléndidamente, haciendo de ella un gran centro de cultura y de enseñanza, como Andalucía se merece, porque no es posible continuar con la vergüenza actual de tener para toda la labor intensa, agrícola, un par de bueyes de la época de doña María de Padilla, sin instrumentos para enseñanza, ni ensayos de nada, sin tener una Estación olivarera en un gran centro de producción como aquél, careciendo de una Estación sericícola y una Escuela de Capataces, y sin que la Cámara Agrícola tenga recursos y medios económicos para su existencia.

Bien claramente expuso todo esto ante el Gobierno, muy elocuentemente, el Sr. Huesca, reflejando su verdad y la gravedad de las cuestiones que se vienen planteando en Andalucía desde hace tiempo, principalmente en las provincias de Cádiz y Sevilla, con motivo de las huelgas agrarias, que amenazan con la ruina de la riqueza agrícola: factor el más esencial de nuestra riqueza pública, demandando, en nombre de los agricultores de la región, la urgente necesidad de poner término á estos graves conflictos agrarios, interviniendo el Gobierno para buscar las soluciones necesarias, á fin de que se restablezca la armonía entre el capital y el trabajo.

Y el Sr. García Angulo, Presidente de la Cámara Agrícola de Jerez, indicó también al jefe del Gobierno la extrema gravedad que entrañan estos conflictos, haciendo historia de las últimas huelgas acaecidas en Jerez, en las que, como fruto de una campaña tenaz de carácter disolvente, se han registrado numerosas coacciones.

—

Y hasta aquí todo lo relativo á la presencia de los comisionados andaluces en Madrid, con cartera bien repleta y documentada de pretensiones justísimas, en demandas humanas y lógicas, y con proyectos de reformas, para resolver en parte el problema social que aun subsiste agravado hoy en los fértiles campos andaluces.

En Junio de 1901 decíamos á los señores Moret y Canalejas, Ministro de la Gobernación el primero, y de Agricultura el segundo, lo siguiente:

El problema aquel de la crisis social agraria andaluza y la organización de la propiedad subsiste aún, está en pie, nada se ha hecho en esta dirección, y como todo aquello se halla hoy agravado por el tiempo y nada se intenta para mejorar la situación agraria del país, juzgamos de oportunidad el continuar reproduciendo aquellos nuestros trabajos de actualidad palpitante. A ello nos anima y alienta «El Mundo» con sus aplausos.

E inmediatamente después, entrábamos en materia é hicimos una campaña de altos vuelos que, como decimos al principio, vamos á reproducir, hoy con el amoroso anhelo de secundar las felices iniciativas que han surgido del seno de la Cámara Agrícola de Sevilla, y que hoy no podemos continuar tratándola en este número por la extensión excesiva que hemos dado á este primer trabajo, y no hemos de cerrarlo sin congratularnos del feliz aspecto que ofrece, enviando nuestro parabién á los Sres. Huesca y García Angulo, iniciadores de este hermoso movimiento y á los grandes propietarios que lo han secundado, y que en esta ocasión, desechando perezas y rutinas, están dando pruebas de que su actitud responde ya al convencimiento de que la unión constituye la fuerza y que hay que borrar con tal lema el pasado triste.

Bien á pesar nuestro, y por la abundancia de material, nos vemos precisados hoy á suprimir la sección OLIVICULTURA, que tantos encantos é intereses inspira á nuestros abonados de las regiones olivareras.

La producción cereal nacional es insuficiente consumo Península.—Inevitable encarecimiento trigo próximo año como derivación escasa siembra, Francia, Austria y Rusia centros abastecedores mercados Península producidas por la guerra. Podría contrarrestar inusitada alza procurando Estado sembrar baldíos y tierras calmas, provincias Huesca, Lérida, regiones andaluzas, manchega y extremeña, poniendo á contribución Cuerpo Ingenieros agrónomos, y utilizando maquinaria agrícola existente para enseñanza y experimentación. Con ello lograríase conjurar crisis obrera por el trabajo y abaratamiento subsistencias.

LOS RIEGOS DEL ALTO ARAGON

«Decid á los aragoneses, que si las Cortes aprueban el proyecto, comenzarán las obras en Enero de 1915.»

Con estas palabras terminaba su discurso en la Asamblea de Zaragoza del domingo su insigne Prelado, recordando con ellas la solemne y formal promesa que el Sr. Ministro de Fomento hiciera á una Comisión de canalistas que vino á Madrid ha poco, presidida por el Sr. Arzobispo, añadiendo lo siguiente en su discurso:

«Por otra parte, el Sr. Dato dijo ante los visitantes que adquiría el solemne compromiso de que las obras se realizasen, siempre contando con la aprobación del proyecto en las Cortes, cosa que creía asegurada.

Como se avecina la apertura de las Cortes y la aprobación del presupuesto para 1915, es hora de recordar las promesas del Gobierno.

Los Sres. Aura Boronat y Alvarado traen la noticia de que el Gobierno mantiene su palabra. Yo abrigo la esperanza de que comenzarán en 1915 las obras de los riegos del Alto Aragón.

Estoy persuadido de ello, porque nos acompaña la justicia, á la que jamás se niegan las Cortes españolas.

Zaragoza os apoya y pide para vosotros, esperando que cuando el caso llegue Huesca ayudará á Zaragoza, y así aparecerá siempre unido Aragón para toda empresa que ceda en beneficio de la Patria. (Ovación ruidosa y prolongada.)»

—

Y excusado es que nosotros, que hemos sido, somos y seremos partidarios acérrimos y convencidos de lo que con gran justicia pide Aragón, hagamos aquí hoy protesta de adhesión á lo expuesto por el Arzobispo de Zaragoza en aquel acto, que fué el más solemne y grandioso y unánime que ha celebrado región alguna agrícola en demanda de justicia.

No puede darse nada más hermoso que lo realizado por Aragón el domingo último, y después de tan grandiosa manifestación, bien puede asegurarse que las protestas y promesas hechas por el Gobierno, oportunamente recordadas por el Sr. Arzobispo, tendrán realidad consoladora muy en breve, pues las Cortes no podrán resistirse, y menos el Gobierno, á la satisfacción cumplida de las justísimas demandas de aquella desventurada región.

Toda España estuvo, en espíritu y en verdad, en el gran acto de dicha Asamblea, y la representación parlamentaria allí presente, hace augurar días felices y de satisfacciones para Aragón. Nosotros, que á la Asamblea debimos y pensamos concurrir, nos vimos privados, bien á pesar nuestro, de realizar este propósito por un accidente fortuito, independiente de nuestra voluntad; pero nuestro corresponsal en Zaragoza, en él presente, nos dice, todo asombrado y conmovido, que en la Asamblea organizada para la realización de las obras, que han de redimir de la miseria y del hambre á millares de familias, estuvo todo Aragón.

Vecindarios enteros—añade—de localidades situadas á 80, 90 y 100 kilómetros de distancia vinieron el domingo á Zaragoza á reforzar con el número la justicia de su causa.

Algún pueblo, como Torralba, tiene 100 habitantes; de ellos acudieron 82 á la Asamblea y á la manifestación.

Lanaja envió unos 700; 30 carros pasaron la sierra de Alcubierre llenos de gente, sin contar con la que hizo el camino á pie; Almiedébar, más de 600; más de 400, Gelsa y Escatrón; Bujaraloz, casi todos sus naturales, y por cientos se contaban, respectivamente, los de Berbegal, Robres, Alcubierre, Lalueza, Peralta de Alcofea, Huerto y Sariñena.

Pasaban de 5.000 los canalistas forasteros reunidos en Zaragoza.

Puede afirmarse, que de los 92 pueblos de la zona regable no faltó representación personal ó delegación—éstas muy escasas—de los respectivos Municipios; estaban las Sociedades agrarias, económicas, mercantiles, industriales y las Juntas locales de defensa del canal.

La manifestación fué imponente, asombrosa, no oyéndose más gritos que los siguientes:

«Defenderemos el canal hasta morir.»

«El canal es nuestra salvación.»

«Todo lo esperamos de la política hidráulica.»

Y la lectura de la carta del Sr. Moya, corroborando los propósitos firmes del Gobierno, produjo inmensa ovación y entusiasmo, y Senadores, y Diputados, y Círculos, y Comisiones, y Comités, y Clero, y Alcaldes, y representaciones agrarias, y Sociedades económicas, todas las fuerzas vivas de un país, festejaban con entusiasmo aquel acto solemne y conmovedor de la Asamblea.

Y como broche, cerrando tan hermoso cuadro, fueron aprobadas por aclamación las siguientes conclusiones:

«1.ª Que tan pronto se reanuden las Cortes se traslade á Madrid una Comisión de personas nombradas por la Asamblea ó que voluntariamente se ofrezcan para recabar del Gobierno, en unión de los Diputados y Senadores que ofrezcan su concurso, la resolución inmediata del expediente del proyecto de los grandes riegos del Alto Aragón, y en la forma y medida ya manifestadas por la zona y aceptadas por el Gobierno.

2.ª Que tanto la Comisión nombrada ó que se acepte, como los pueblos todos de la zona, se comprometan á lo que hubiere lugar, para que la Comisión de regantes no regrese de Madrid mientras el Gobierno no haya resuelto plenamente el asunto, de modo que quede asegurada su realización á satisfacción de todos.

3.ª Recabar del Gobierno que en el caso de que las obras hayan de ejecutarse por subasta se efectúe ese trámite hasta el 31 de Diciembre de 1914.

4.ª Que en el caso de no haber postor se comprometa el Gobierno «ipso facto» á realizar las obras por administración, en la forma y trazo del proyecto aprobado, aceptado en su totalidad, con arreglo á las exigencias del plan de riegos y necesidades del país, sin perjuicio de que, en su día, el Estado proceda á nuevas subastas totales ó parciales para continuar las obras.

5.ª En el caso no probable, pero sí posible, de que las Cortes, por contingencias de los acontecimientos actuales, no funcionen normalmente y el asunto no pudiese ser en ellas resuelto, la Comisión pedirá y recabará del Gobierno la inclusión en el articulado de los presupuestos que para 1915 redacte una partida que textual y exactamente diga: «Para los riegos del Alto Aragón, 4 millones de pesetas».

6.ª Si el Gobierno no resolviese en todo el mes de Noviembre conforme á lo propuesto por Aragón, y ya en principio aceptado y prometido por el mismo, la Comisión de regantes que actúe en Madrid lo pondrá en conocimiento de los pueblos, quienes obrarán en consecuencia, secundados en el Parlamento por los respectivos Diputados y Senadores y en ambas capitales por los organismos políticos, y no políticos, que hubiere.»

¿Para qué protestar nosotros de la alegría de nuestra alma, por el grandioso espectáculo de la Asamblea, si todos saben que hemos sido los primeros en hacer campaña perseverante en números extraordinarios un día y otro día, cuando hasta los más obligados se encogían de hombros ante la desventura de esta comarca agrícola, cuna del honor y del heroísmo?

Mil enhorabuenas á todos, y en particular al insigne Barón de Romañá, padre de las reinvicaciones que en breve disfrutará Aragón.

España puede ser una de las principales proveedoras de Inglaterra, á poco que la Junta de iniciativas haga, y pueda hacerlo estimulando para que nosotros produzcamos lo que debemos producir, ocho veces más de lo que hoy producimos, especialmente en frutas, verduras, hortalizas, aceites y demás artículos, que siendo magníficos, pueden ser exportados á los grandes mercados, especialmente á los de Inglaterra, en donde se consumen 2.200 millones de pesetas, sin contar, naturalmente, lo que representa el valor de los trigos, harinas, carnes, maíz, cebada, etc., que representa otros 3.000 millones y que nosotros no podemos soportar.

SGCB2021

El problema agrario

Disposiciones importantes.

Si las disposiciones ya conocidas, dictadas para auxiliar á la clase agrícola y fomentar el crédito agrario, no fueran bastantes á evidenciar la labor fecunda y provechosa del actual Ministro de Fomento en el mejoramiento de la agricultura, el importante Real decreto sobre Federación de Pósitos que publicó la *Gaceta* de 17 del corriente y la real orden que se inserta á continuación sobre Bancos agrícalas para saber con certeza la condición real ó ficticia de estas entidades y el capital que poseen, demuestran que el Sr. Ugarte no desconoce la índole del problema agrario, y que oyendo la voz de los productores procura, con preferente atención, atender las ansias y anhelos del país agricultor que pide con urgencia soluciones concretas al conflicto agrícola por la carencia de recursos, especialmente del pequeño y mediano agricultor.

Al aplaudir tan importantes disposiciones, felicitamos á la clase agrícola.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr: Atención del Gobierno, y preferente del Ministro de Fomento, es la adopción de medidas que la evidencia puso de manifiesto, como necesarias para atenuar los agobios del pequeño y mediano agricultor que frecuentemente se ve obligado á tener que acudir á la precipitada venta de sus productos, cediéndolos á precios bajos y poco remuneradores, y á someterse á las exigencias del usurero, del especulador y acaparador.

Misión especial ó fin de los Pósitos y de los Bancos agrícolas es remediar en determinadas épocas la falta de subsistencias, suministrar al labrador, en caso preciso, el grano y aun el metálico suficiente para promover las cosechas, nivelar en lo posible las desigualdades de éstas y fomentar el cultivo.

Reorganizados ya los Pósitos y conocido su capital, conviene averiguar, para que sirva de principio informa lor á la implantación de una política social en materia de crédito agrario, cuál sea con certeza la condición real ó ficticia de los Bancos agrícolas instituídos por Real orden de 30 de Septiembre de 1841 con el auxilio de capitales particulares, de bienes de Propios, subvenciones de Corporaciones y existencias de los Pósitos, y á este fin, S. M. el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer que los Gobernadores civiles, en el plazo de veinte días, desde el siguiente al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, informe á la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes sobre los siguientes extremos:

1.º Si en la provincia respectiva funciona algún Banco Agrícola, y en caso afirmativo si ha sido instituído, según la Real orden de 30 de Septiembre de 1841, por iniciativa individual ó con auxilio de los bienes de Propios, de alguna Corporación ó del Pósito, ó si fué creado con arreglo al art. 117 del Código de Comercio vigente.

2.º Organización y modo de funcionar del Banco en relación con las necesidades de los agricultores, su capital, interés que devengan los préstamos, condiciones en que se hacen éstos y número é importe de los mismos al añoo.

3.º En la provincia en que habiendo existido algún Banco agrícola haya sido disuelto ó no funcione en la actualidad, el informe comprenderá las causas que hayan motivado su disolución ó el no funcionamiento, si se han reintegrado los préstamos y la aplicación dada al capital á su disolución, ó el existente en Caja si el Banco no funciona en la actualidad.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Octubre de 1914.—*Ugarte*.—Señor Director general de Agricultura, Minas y Montes.

ESPIRITU RURAL

En mis frecuentes viajes por la hermosa Cataluña, á la que venero como verdadera patria mía, por su belleza y el carácter de sus moradores, se me ha ocurrido pensar que si gozara este trozo de tierra del respeto y ayuda que en otros países se otorga á la agricultura, se convertiría en una de las más ricas regiones del continente europeo. En otras tierras recorridas durante mi juventud bulliciosa, pude ver grandes riquezas agrícolas logradas por la acumulación de braceros y la protección inmediata de los respectivos Gobiernos. De nada carecen estos países; todo en ellos se atiende, y desde el más humilde al más encumbrado pesa por igual la ley, que todos respetan. Obedece esto á que en dichas naciones experimentaron la necesidad imperiosa de vivir y procurar vida á sus habitantes, que á costa de algunos millones recobran un estado de independencia.

El agricultor catalán, aparte de los azotes debidos á la inclemencia del tiempo, que soporta con abnegación; por el amor y la fuerza moral que en el trabajo siente, posee un suelo rico y su mano labra llanos y montañas, y economiza pacientemente. La razón de todo esto estriba en su deseo de conservar intacto el patrimonio heredado para atender á la redención del servicio en filas del hijo, para pagar las crecidas y abrumadoras contribuciones que fija el Gobierno. Y si así lo hace, es porque sabe lo que le aguarda de resistirse á los impuestos: ó caerá en el apremio y embargo del Fisco sin apelación, ó será víctima de quien burlando su buena fe aumentará su pena y se quedará con la tierra y los frutos que ella produjera.

En las comarcas montañosas ¡cuántas casas inhabitadas y cuántos eriales he contemplado! ¡Cuántas narraciones me han llegado de hechos nefandos realizados por el caciquismo que decretó arrogante la emigración de la fuerza y el trabajo, para someterse rastreramente á la adulación del representante gubernativo al amparo de una ley que puede servir á la cobardía cuando se emplea contra seres indefensos!

La preocupación primera que experimenta el amante de la agricultura al llegar á un lugar es conocer su forma de trabajo, las condiciones del suelo, lo que revela las de sus trabajadores, sus recursos y el grado de instrucción agrícola y moral que poseen.

Ha sido frecuente hallarme con gentes recelosas que desconfían de nuestras advertencias, porque lo lógico para muchos constituye lo desconocido para ellas. Si las ha sometido á interrogatorio, dieron respuestas evasivas; y aunque varias veces se adivine el interés, temen ser engañadas. Cuando se franquean, nos presentan claramente sus ideas, sus propósitos y sus preocupaciones.

Los hay en extremo obstinados. Sólo creen lo que de sus padres aprendieron, aferrándose á sus respectivos y limitados puntos de vista. Esta semi ignorancia se advierte muy frecuentemente en poblaciones que carecen de Sindicatos ó Corporaciones agrícolas parecidas, viviendo incomunicadas por falta de instrucción y protección, por lo cual no se les puede culpar, siendo antes muy dignos de conmiseración; sigue cada cual é independientemente sus ideas, por lo que son refractarios á la acción de la colectividad, ó, si se quiere, al socialismo. Para llevarles al convencimiento, es menester ponerles en presencia de una prueba palpable, de brillante demostración, sin la cual vuestra buena voluntad se estrellaría contra su terquedad.

Hoy es Inglaterra nuestro segundo cliente, después de Francia, que es el primero. Muchos son los millones oro que de aquel país vienen al nuestro. Pero de todas suertes, estamos todavía al principio del camino que podemos recorrer, si es que se logra que el comercio con la Gran Bretaña se desarrolle debidamente y que estudie las condiciones y el funcionamiento de este inmenso mercado, el más grande y el más interesante de todo el mundo.

LA FEDERACIÓN DE LOS PÓSITOS

Un Real decreto.

En la *Gaceta* del 17 último se publica un Real decreto del Ministerio de Fomento reconociendo á los Pósitos existentes, y á los que en lo sucesivo puedan crearse, el derecho de formar Federaciones provinciales, con objeto de unificar é intensificar su acción en orden al ejercicio del crédito agrícola y en beneficio de los agricultores.

El preambulo de dicha disposición, cuyo articulado publicamos íntegro más adelante, expresa el fin que con ésta se persigue, que no es el de imponer la unión ó federación á los Pósitos, sino reconocerles ese derecho imponiendo, si, la pauta ó reglas á que la unión ha de ajustarse, caso de llevarla á efecto. «La idea, dice el Ministro, el pensamiento de agrupar los Pósitos, de asociar sus energías, de sistematizar su acción, de federarlos, en fin, ha nacido del conocimiento de que existen Pósitos dentro de una misma comarca que disponiendo de grandes capitales los tienen inactivos por falta de peticionarios, mientras otros agotaron los suyos, esterilizandose por falta de capital la acción bienhechora que podían realizar y dando alientos á la usura.»

Indica asimismo el Sr. Ugarte, en su larga y razonada exposición, que las enseñanzas de los modernos sociólogos y economistas de nuestro tiempo demuestran que en la unión y coordinación de las energías individuales y colectivas, mediante federaciones organizadas, estriba el máximo esfuerzo y el mayor progreso de las instituciones difusoras del crédito agrícola, y con ello el rápido adelantamiento de nuestra agricultura, generatriz potente de la economía nacional.

Una novedad de gran importancia encontramos en esta disposición, que verán nuestros lectores en el artículo 4.º, y que el Ministro razona y explica en su exposición; nos referimos á la facultad concedida á los Pósitos ó, mejor dicho, á las Federaciones de éstos, para la compra de semillas seleccionadas, de abonos químicos, de aperos y trenes de sondeo, siquiera dicha facultad se limite á aquellas Federaciones que radiquen en comarcas donde no existan Sindicatos agrícolas; y aun cuando nos parece que la realización de esta idea ha de dar lugar á algunas confusiones por el modo especial de ser de nuestros Pósitos, la tendencia es plausible.

También el Ministro, previendo de antemano las suspicacias y hasta la resistencia que ha de brotar instintivamente en los Pósitos que teniendo un capital importante se trate de federarlos con otros desprovistos de capital para su buen funcionamiento, explica razonadamente el alcance de esta Federación y la equidad en su procedimiento, y dice á este respecto lo siguiente:

«Se trata sencillamente de que el Pósito, cuyo capital esté inactivo por falta de peticionarios que lo utilicen, pueda prestar al Pósito vecino ese mismo capital, rindiendo así mayores frutos, y aplicando su actividad económica y financiera á mayor espacio. Como además esos préstamos devengan á su favor un interés, se beneficia con él, no se desprende de su capital y se logra el desplazamiento y la difusión del dinero, y su circulación, que aumenta su eficacia, y por lo tanto la irradiación de los beneficios del crédito agrícola. Agréguese á ello que en el fondo, para el Pósito prestamista de su capital inactivo, no hay en puridad más que un cambio de deudor, que en vez de serlo el modesto terrateniente ó el humilde aparcero ó colono del pueblo en que aquel radica, lo será el Pósito de la localidad vecina, que ha de ofrecerle seguras garantías de solvencia y de responsabilidad, tanto mayores si se tiene en cuenta que el préstamo se acuerda por los Pósitos que han de facilitar el capital.»

Finalmente, el Ministro, que al principio de su exposición dedica grandes alabanzas á la labor llevada á cabo por la Delegación Regia de Pósitos, sobre todo en lo que se refiere á la realización en favor de éstos de gran cantidad de créditos que se consideraban incobrables, tiende á activar la liquidación de créditos atrasados, dando facilidades para el pago á los deudores y otorgando prórrogas á los plazos de pagos.

También en esta nueva disposición se autoriza á los Pósitos para realizar préstamos en favor de los Sindicatos, Cámaras Agrícolas, Cajas de Ahorros y préstamos, Cooperativas de producción ú otras entidades semejantes.

***

He aquí ahora el texto íntegro del Real decreto sobre las Federaciones de Pósitos, que con fecha 16 de Octubre del corriente año ha publicado la *Gaceta de Madrid* del 17:

«A propuesta del Ministro de Fomento, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se reconoce á los Pósitos existentes y á los que en los sucesivo puedan crearse el derecho de formar Federaciones provinciales, con objeto de unificar é intensificar su acción en orden al ejercicio del crédito agrícola y en beneficio de los agricultores de las diversas localidades donde se hallan establecidos los Pósitos que constituyan la Federación.

Art. 2.º Como medio para obtener los fines que se expresan en el artículo anterior, se movilizarán los fondos de los Pósitos que existan inactivos en las cuentas corrientes ó en depósito en las sucursales del Banco de España. Esta movillización y la transferencia de los fondos que la misma origine no implicará cambio alguno en la propiedad del capital, que seguirá perteneciendo siempre al Pósito de donde procediera.

Art. 3.º Los Pósitos pertenecientes á una Sección provincial que quieran gozar de los derechos y ventajas inherentes á la Federación, se dirigirán manifestando su propósito á la Jefatura de la Sección, acompañando á su instancia una nota expresiva de la situación del mismo, y con toda claridad detallarán el capital que tuvieran inactivo.

Art. 4.º Recibidas las solicitudes de federación por la Sección provincial, convocará ésta á una reunión de los Pósitos que intenten federarse con objeto de constituir la Federación, levantándose el acta oportuna de la misma.

Esta acta de constitución contendrá:

a) La transcripción de las solicitudes mencionadas y la expresa ratificación de los Vocales asistentes.

b) Los fines que la Federación se proponga realizar estableciéndose las bases de una solidaridad entre los federados mediante el préstamo que hagan de sus capitales sobrantes é inactivos los Pósitos que los tuvieran á los que no se encuentren en iguales circunstancias, con objeto de movilizar aquéllos, poniéndolos en circulación productiva y extendiendo así los beneficios de la institución en el ejercicio del crédito agrario.

c) Cuando en la comarca ó provincia cuyos Pósitos se federen no hubiera Sindicatos agrícolas ó Cámaras agrícolas que se dedicaran á la compra de semillas seleccionadas, abonos, instrumentos y aperos de labranza, y, en general, toda clase de maquinaria agrícola, podrá establecerse como otro de los fines de la Federación la adquisición de los mismos.

d) La autorización para admitir en la Federación los Pósitos que en lo sucesivo soliciten formar parte de la misma.

Art. 5.º En el término de diez días, á contar de la fecha de la constitución de la Federación, la Sección provincial remitirá á la Delegación Regia una copia autorizada del acta de constitución, acompañada de un balance detallado del capital declarado inactivo.

Art. 6.º Las actuaciones de la Federación puede ser á instancia de parte ó de oficio.

Tendrá lugar la primera:

1.º Cuando un Posito federado se dirija á la Federación, representada para los efectos oficiales por la Sección provincial en demanda de un préstamo. La Sección remitirá la instancia á informe de las Juntas administrativas de los Pósitos limítrofes pertenecientes á la Federación que tengan capitales sobrantes ó inactivos, las cuales evacuarán y remitirán este informe en el término de diez días. Recibidos que sean por la Sección provincial, si la mayoría de los informes fuese favorable á la concesión del préstamo, se acordará desde luego verificándose la transferencia de los fondos y su reparto con las consiguientes responsabilidades por cuenta y riesgo de la Comisión solicitante.

En el caso de no ser favorable á la concesión la mayoria, quedará denegada la petición.

En los casos en que por ser favorables los informes de la mayoría de los Pósitos federados se acuerde la concesión, la Sección se limitará á comunicarlo á la Delegación regia, acompañando extractos de todos los informes.

Art. 7.º Procederá de oficio la Federación cuando por la Sección provincial y los Vocales representantes de los Pósitos federados se crea llegado el caso de poner en circulación todo ó parte de los capitales que estuvieren inactivos.

Podrá la Federación en este caso acordar préstamos de ese capital inactivo en favor de los Sindicatos, Cámaras agrícolas, Cajas de ahorros y préstamos, cooperativas de producción y otras entidades semejantes, siempre que estén constituídas con arreglo á las leyes que regulan el funcionamiento de estas Corporaciones ó Asociaciones, y que al solicitar el préstamo acrediten su solvencia á la Federación, bastando para ello que estén clasificadas por el Banco de España, y además que lo destinen al ejercicio del crédito agrícola.

Art. 8.º La duración de los préstamos será por un año, prorrogable por otro, pero podrán rescindirse si la fianza dejara de ser suficiente y no se repusiera, ó bien si el préstamo se empleara en fines distintos de aquellos para los cuales fué solicitado.

Art. 9.º El interés de los préstamos será el del 4 por 100 anual, pagandose por semestres vencidos; y si el préstamo se liquidare antes de la conclusión del plazo por conveniencia de la entidad deudora, la percepción del interés será como mínimum la que corresponda á la duración del préstamo, no pudiendo en ningún caso ser inferior el prorrateo al plazo de un mes.

Art. 10. El 4 por 100 se prorroteará en la siguiente forma: corresponderá el 3 por 100 al Pósito que hubiere realizado el préstamo, y el uno restante se aplicará como retribuciones legales del organismo federativo.

Art. 11. Al vencimiento de los préstamos se procederá á su cobro por la entidad que acordará el prestamo, y, realizado que sea, lo transferirá al Pósito de que el capital prestado procediera, juntamente con el interés que hubiere devengado.

Art. 12. Las Juntas administradoras de los Pósitos, conforme á lo repetidamente dispuesto por la Delegación Regia, depositarán en las sucursales del Banco de España, y á nombre de la Corporación administradora, las cantidades que por falta de peticionarios no pudan ponerse en circulación durante el año. Si en la liquidación general del año resultare paralizada en arcas una cantidad superior al 15 por 100 del caudal del Pósito sin haber efectuado oportunamente su depósito en la sucursal del Banco de España, abonarán los Administradores tales sumas paralizadas, pudiendo la Delegación Regia emplear los procedimientos de apremio para el cobro de aquellas cantidades.

Art. 13. Las Secciones provinciales de Pósitos formarán trimestralmente relación de las cantidades depositadas en la sucursal del Banco de España, publicándola en el *Boletín Oficial* de la provincia para conocimiento de los Pósitos federados que pueda necesitar de tales fondos, á fin de repartirlos entre los labradores del término en que radiquen.

Art. 14. En lo sucesivo serán preferidos los Pósitos federados, para el otorgamiento de subvenciones y ampliación de capital, á los no federados.

Art. 15. Puesta en vigor esta organización federativa, y con arreglo á los resultados que de la misma se obtengan, la Delegación Regia propondrá los medios necesarios para dotar á esos organismos de capital propio, á fin de crear Institutos regionales de crédito agrario.

Art. 16. La Delegación Regia propondrá al Ministro de Fomento, en el plazo de un mes, el oportuno Reglamento para desarrollar los preceptos contenidos en el presente Real decreto.

Artículo adicional.—Se prorroga por un año, á partir de la promulgación del presente Real decreto, el plazo concedido por la segunda de las reglas contenidas en el art. 6.º de la ley de 28 de Enero de 1906, á los deudores de los Pósitos cuyas deudas tengan más de diez años de fecha, para que las hagan efectivas, abonando sólo el capital y los réditos ó creces devengados correspondientes á cinco anualidades.

En aquellos casos en que los créditos á que se refiere el párrafo anterior se encuentren en período ejecutivo, los Agentes no podrán cobrar derechos sino por el importe de la deuda principal á originaria, mas las cinco anualidades, cualesquiera que sean las cantidades por las que se despachase la ejecución.

Dado en Palacio á diez y seis de Octubre de mil novecientos catorce.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, *Javier Ugarte*.»

***

Como se ve, la tendencia ministerial no puede ser más plausible, y la disposición, que no es ejecutiva, digámoslo así, sino meramente preceptiva, merece ser estudiada detenidamente por las Juntas administrativas de los Pósitos, y llevada á la práctica si se cree de conveniencia.

El decreto en cuestión complementa la obra iniciada el 26 de Enero de 1906 en su avance, y es un avance formidable, en la dirección purificadora de los Pósitos.

Poner en movimiento y en actividad provechosa para las necesidades agrícolas lo que permanecía y se halla en inacción punible, sin realidades consoladoras para nadie, es la finalidad de este decreto de eficacísimos resultados, si la buena voluntad de todos los llamados á federarse se manifiesta espiritual y unánimemente abandonando el campo de las rutinas y las codicias, por el campo que reclama á voces medios, recursos y elementos, para intensificar la producción y desenvolver los cultivos científicamente.

El dinero que del campo procede debe volver al campo, purificado y saneado por manos piadosas que la voluntad exija, libre de preocupación y egoísmos, pensando sólo en la redención de los que han de recibirlo, para hacer más provechosa y productiva la riqueza pública, aumentando así el capital real y efectivo de todos.

No, no es posible; no era lógico, ni humano, ni justo, ni menos moral, retener, hacer que permaneciese inactivo, sin prestar servicio alguno, sin rendir los beneficios debidos, un capital, amasado en lágrimas que del campo llegó y que al campo debe volver, con todas las precauciones que requiera, pero que llegue pronto, lo cual será más justo y provechoso que tenerlo en el peligro que está siempre en manos de los Gobiernos, y no vale señalar épocas de la historia por acontecimientos más ó menos justificados, en que echaron mano de este piadoso dinero para las calamidades públicas, sin que se reintegrara después, y sobre todo, el peligro constante de ir empleando ese dinero en aumentos de personal, para las concupiscentes satisfacciones de la política.

Y este hermoso decreto tiende á evitar estos peligros y dolencias.

Porque por virtud de él, se autoriza á los Pósitos de una misma comarca para que puedan asociar sus esfuerzos, reunir sus energías, federarse, en una palabra, y emplear allí donde haga falta, el capital que huelga en otras partes. De este modo, ese capital que hoy permanece inactivo é infecundo, podrá ir á remediar necesidades de los labradores, facilitando la vida y el desarrollo de la agricultura. Es decir, que con los mismos recursos de que hoy se dispone, se podrá obtener, merced á la feliz resolución del Sr. Ugarte, un resultado mucho mejor.

Importa advertir—y esto es de gran interés—que no se trata de privar á unos Pósitos del capital que poseen, en beneficio de otros, sino sencillamente de que los Pósitos que tienen capital inactivo por una ú otra causa puedan prestarlo en las condiciones que se fijan á otros Pósitos vecinos, que necesitan mayores recursos, pero conservando aquéllos la propiedad de ese capital. De modo que para el Pósito que hace el préstamo no hay más que un cambio de deudor: en vez de serlo el modesto terrateniente ó el humilde aparcero ó colono del pueblo, lo será el Pósito prestatario.

¿Quién puede poner en duda que en estas condiciones la reforma está llamada á producir excelentes resultados?

Y este decreto tiene además otra segunda parte, que es un positivo éxito del Ministro que los suscribe. Nos referimos al nuevo plazo que se concede, para que puedan ser liquidadas sus deudas. Era una iniquidad exigir, apremiar y aun acosar al labrador, por deudas que contrajeran sus antepasados, y en este sentido se impone y aun corte de cuentas, una liquidación, que bastante peso tienen los labradores con el natural y obligado del Fisco y de la escasez de las cosechas, para que se le apremie por otros conceptos, sin darles medios para desenvolverse.

Otorgar un nuevo plazo para que esas deudas puedan ser liquidadas, era una gran justicia.

Con ello se beneficia á los labradores, sin daño alguno de los Pósitos, y se da un nuevo paso en el camino de la liquidación de éstos.

Todo ello, el principio de la federación, que ha de aumentar la eficacia de los Pósitos poniendo en circulación unos cuatro millones de pesetas, y la facilidad que se da para el pago de las deudas, constituyen dos grandes aciertos del Sr. Ugarte, por los cuales merece sinceros aplausos que le tributarán los agricultores españoles.

Sorprendidos.

En el último número lo fuimos, sin darnos cuenta, de que incluíamos como prospecto un reclamo de un *trigo múltiple*, que no es el de nuestro Casamajó, y nuestra lealtad y el culto que debemos á la verdad, que siempre ofrecemos á nuestros lectores, nos obliga honradamente á decir y declarar que el *Trigo múltiple* á que se refería el prospecto que encajamos ó repartimos en el número anterior, no es el que veníamos recomendando á nuestros lectores, en el que tenemos fe, porque sabemos sus inmensos resultados, y, por consiguiente, que nosotros, sin darnos cuenta de la substancia y alcance del mismo, lo incluímos á guisa de propaganda en nuestro periódico.

Pero advertidos de ello después, debemos declarar y declaramos, que todo *trigo múltiple que no lleve la etiqueta de la Casa Casamajó*, de él no respondemos.

Con adulteraciones así, se desacreditan, defraudan y malogran los mejores propósitos y productos auténticos ante los labradores, y no es extraño que éstos ya, con tanto indigno lío de adulterarlo todo, empezando hasta por los vinos, la desconfianza se apodere de su espíritu, y juzgue falso todo lo que se le ofrece en pos de una mejora y de un progreso en sus cultivos.

No es extraño su retraimiento ante tanto falsificador, contra los cuales hicimos, hacemos y haremos enérgica campaña.

Este es nuestro deber.

Ya lo saben nuestros labradores. Desechen y repugnen *toda semilla de trigo que no lleve la etiqueta Casamajó*, porque es falsa, y es el acostumbrado gato por liebre que no hemos de tolerar se le dé al labrador, mientras nosotros vivamos, sea quien quiera el que lo intente.

Continuaremos.

No debemos llorar sólo delante de las ruinas de Lovaina y de Reims: debemos llorar también delante de la tierra que cubre los cadáveres de muchos genios en flor—grandes literatos, ilustres compositores, insignes hombres de ciencia—, que caen en los campos de batalla, bajo las balas, en las horas risueñas de la juventud, sin haber podido ofrecer á la Humanidad el fruto de sus inteligencias privilegiadas.

¡Hay que maldecir la guerra!

La Naturaleza contempla impávida la locura de los hombres.

No faltarán abonos químicos.

Nuestras conversaciones con vendedoros de abonos químicos nos dan lugar á suponer que el temido conflicto por la escasez de abonos químicos ó no ha existido nunca ó se ha conjurado.

Hay existencias abundantes y arribos anunciados de sulfato amónico y superfosfato de cal, aparte de los que proceden de la industria nacional. Debido sin duda á estas impresiones los precios del sulfato amónico, que habían abierto muy elevados, alrededor de 39 pesetas los 100 kilogramos, se van normalizando.

En lo que se nota alguna escasez es en las sales de potasa; pero como quiera que su uso es de necesidad menos cierta y menos perentoria, su falta no debe preocupar excesivamente

Es preciso una aclaración. El conflicto va desapareciendo, pero se entiende para los que tienen dinero disponible, pues los vendedores no se muestran propicios á conceder plazos.

Ahora que el Gobierno se preocupa, al parecer, en favor de la agricultura dictando Reales órdenes de dudosa ó ninguna eficacia, debían entender que una sola palabra al Banco de España podría remediar en parte la situación.

Los Sindicatos agrícolas, que tienen casi como único objeto la compra de abonos, abundan en Cataluña, Aragón, Navarra y Valencia, cuentan algunos años de existencia y han merecido crédito en el comercio. Ahora que la fuente del crédito, que es la paz, se ha cegado, bien pueden exigir que el Banco de España, entidad llena de privilegios y favores, entidad que tantas cortapisas pone á las demás entidades bancarias, les abra crédito y les preste dinero para sus compras.

J. R.

Azúcar exportado.

Aprovechando las circunstancias de la escasez de azúcar que existe en muchos mercados, á causa de la guerra, comenzó á exportarse dicho artículo de España, dando así salida al importante *stock* del mismo que tenían nuestras fábricas.

Datos exactos que nos hemos procurado, permiten fijar la cantidad de azúcar exportada desde 1.º de Septiembre hasta el 10 del mes actual, y su destino.

He aquí las cifras:

	Kilogramos.
A Inglaterra	8.924.894
A Marruecos	205.319
A Canarias	318.378
A Fernando Póo	500
En total	9.449.092

De las remesas á Inglaterra, las mayores cantidades se enviaron directamente: á Londres, 4.088.355 kilogramos; á Bristol, 1.596.073; á Glasgow, 1.090.752, y el resto á Liverpool, Danchester, Hull, Gibraltar y algún otro punto.

Los envíos á Marruecos se hicieron: á Melilla, kilogramos, 109.182; á Ceuta, 93.911, y á Tetuán, 2.226.

De lo remitido á Canarias, fueron 208.469 kilogramos á Santa Cruz de Tenerife; 109.983 á Las Palmas, y 5.925 á Arrecife.

Dicha exportación comprende el total remitido por la Sociedad general Azucarera y por las fábricas libres; pues todas tenían existencias, y les quedan aún en abundancia para seguir vendiendo al extranjero, sin que falte para el consumo nacional

También conviene hacer constar, á fin de desvanecer las dudas que han surgido, que hay suficiente cantidad de semilla para la siembra de remolacha del año próximo, y, por consiguiente, no es de temer que falte, y hasta fin del año próximo es de esperar que habrá terminado la guerra, y se podrá importar de Francia y Alemania la semilla que se necesite, aunque también se puede producir en España, siquiera sea de calidad inferior.

Noticias del Ministerio de Fomento.

El Ingeniero-Director del servicio especial de viticultura y vinificación de la Excma. Diputación de Navarra, Sr. García de los Salmones, ha publicado una hoja interesantísima sobre las prácticas enológicas aplicables á esta época del año.

Trátase de un trabajo de divulgación popular, claro y conciso al par que inspirado en el más puro espíritu científico, que creemos está llamado á influir hondamente en el perfeccionamiento de la vinificación en la región navarra.

—

La Asociación de Agricultores de España ha tenido la bondad, que agradecemos, de remitirnos el programa y horario de la *Semana agrícola* que ha organizado en Valladolid durante los días del 16 al 22 de Noviembre próximo.

Con ello empieza á dar señales de su constancia y es plausible el llevar al corazón de Castilla estas conversaciones agrícolas para la transfusión de la vida agraria.

A juzgar por el programa, será un acontecimiento.

Allá iremos, si quieren los alemanes.

—

Firmada por D. Venancio Guerra, y apoyada por los deseos de numerosos agricultores de Castilla la Vieja, ha sido presentada al Ministro de Fomento una solicitud pidiendo que se amplíe el crédito destinado á facilitar semillas á los terratenientes que, debido á la crisis por que atraviesa la agricultura, se puedan ver en la triste necesidad de dejar yermos sus campos.

En pro de esta súplica, ha recibido también el Ministro de Fomento la visita de numerosos representantes en Cortes, alegando que no resultó equitativa la distribución del primer crédito, pues si la gracia ha alcanzado á unos cuantos agricultores, en cambio otros muchos, que se encuentran en idénticas ó peores circunstancias, se verán obligados á dejar enormes exs tensiones en barbecho por no contar con los recursos suficientes para sembrar.

El Ministro de Fomento ha prometido estudiar el caso y resolverlo con rapidez.

—

Bajo la presidencia de D. Augusto González Besada se ha reunido la Comisión permanente del Consejo Superior de Fomento, acordando remitir á la Junta de iniciativas informes sobre medios para conjurar la crisis por que atraviesan algunas provincias, y elevar al Gobierno una importante propuesta acerca de la situación de la industria minerometalúrgica.

—

Menudean en Fomento Comisiones pidiendo hasta la Biblia.

Todo lo ha de hacer el Estado, incluso comprar biberones para la nutrición de los niños que no cuenten con otros medios de sustentación.

El Estado-Providencia, la sopa boba, todo lo que sea reflejo de nuestro pasado á las puertas de los conventos, está en la masa de nuestra sangre y no lo podemos remediar.

Y el Estado, para quitarse moscas de encima ó para conjurar un conflicto preñado de cosas gordas, que luego resultan tempestades en un vaso de agua, da y da más de lo que puede, á tontas y á locas, sin que lo que da, remedie siquiera la necesidad del presente, dejando en cambio el sedimento de la holganza, del desorden, de la rebeldía, del lacrimeo, sin crear nada permanente para mañana, ni educar ni dirigir esas falanges de peticionarios, para crear por el concurso, la asociación y las iniciativas, medios de defensa y de lucha para desenvolver riqueza y aprender á defenderse de las calamidades que en cada comarca surjan por accidentes atmosféricos y otros parecidos.

Ejemplo de que así no se va á ninguna parte y así no se puede gobernar, ni haber orden en nada, es aquel célebre reparto de 11 millones de pesetas que por Andalucía se hizo años atrás, echando discursos, á la vez que pesetas enfermas, desde los balcones de los Ayuntamientos.

¿Qué creó todo aquel despilfarro? ¿Qué remedió? ¿Qué quedó permanente de aquella orgía?

—

Pero afortunadamente no son todos á pedir, que hay provincias, como la de Avila, que hasta realizan el milagro de los peces y los panes, por su respeto á la ley, interpretando sólo el buen deseo que generalmente la informa, aunque carezcan de medios para ello. Estos que así proceden merecen la laureada

Tenemos á la vista el *Boletín Oficial* de esta provincia, que nos conforta y consuela de las tristezas que antes consideramos, porque en Avila, según se ve, hay un Consejo de Fomento y un Ingeniero agrónomo, D. Angel de Diego, que ha logrado asociar al interés por los infelices labradores al Ayuntamiento y Diputación provincial y, realizado las tres entidades, una obra meritísima para favorecer al labrador pobre, dándole semillas de todas clases, y aun arados, para atender á las verdaderas necesidades del labrador, justificadas que fueron éstas.

Y Diputación, Ayuntamiento y Consejo de Fomento, han unido sus modestos medios, y abierto un concurso de semillas y otro de arados, que ha sido un encanto. Así se educan y dirigen los pueblos, y así se interpretan y practican las disposiciones bien orientadas.

Y de este modo, el Consejo de Fomento de Avila, ha podido auxiliar con semillas y arados á los pequeños agricultores, con lo cual han quedado favorecidos los más necesitados de los muchos pueblos que al concurso acudieron

Y así se hacen viables las disposiciones bien orientadas, aunque las entidades llamadas á ejecutarlas carezcan de medios económicos para ello.

De este modo han sido favorecidos en esta provincia 104 labradores con semillas, y más de 30 con arados.

Así se inserpretan las leyes, y así se educan á los pueblos.

Muy bien por el Consejo de Fomento de Avila.

—

Dice *El Liberal*:

«Pendiente de dictamen del Consejo de Estado se halla desde hace bastante tiempo una petición de crédito del Ministro de Fomento, importante 500.000 pesetas, que se destinan para los servicios de montes y agricultura.

En queja del retraso indefinido é injustificado que sufre la concesión de este crédito, recibimos gran número de cartas de distintas provincias.

En ellas se lamentan nuestros comunicantes de que se hable de protección á la agricultura, dictando disposiciones que no pueden cumplirse por falta de crédito, y nos ruegan excitemos á los Sres. Dato y Ministro de Fomento para que interesen del Consejo de Estado el pronto despacho del citado expediente.

Con él se podrían fomentar servicios que carecen de dotación en el presupuesto y, á la vez, se daría trabajo á la clase obrera, que tan necesitada se encuentra, mejorándose también la situación de los servicios de agricultura, con poco gasto, en la mayoría de las provincias.»

Es muy chocante lo que dice *El Liberal* de la protesta provinciana contra esa pereza administrativa de que se queja. ¿Quiénes serán esos provincianos protestantes? Huele a todo menos á tierra, á campo y á labrador esa protesta que dice *El Liberal* recibe en numerosas cartas. Nosotros podemos asegurar que no hay un labrador que sepa que en el Consejo de Estado exista un expediente de crédito de 500.000 pesetas para favorecerle y para favorecer la agricultura.

¿Quién habrá y qué habrá de por medio para esa protesta no hecha por los labradores?

¿Qué dirección y qué origen tendrá?

Lo presumimos, como presumimos, que si las 500.000 del ala salen del Consejo de Estado, será para aplicarlas á otros servicios menguados y estériles, que no favorecen al labrador ni á la agricultura.

Las cosas claras.

La importación de productos agrícolas en Inglaterra, representa la asombrosa suma de 206.121.000 libras esterlinas, ó sea 5.153 millones de pesetas oro. Esta cantidad es muy próxima á cinco veces la total exportación de productos que tiene España, incluyendo los minerales que en bruto vendemos como primeras materias.

La importación británica, sólo de trigos extranjeros, representa 975 millones de pesetas oro, y la de harinas asciende á 132 millones. La de carnes está representada por 100 millones de pesetas de ganado vivo, y por 1.122 millones las carnes refrigeradas y conservadas.

"EL HOGAR ESPAÑOL.
Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario

LOS VALORES HIPOTECARIOS EN LAS GRANDES CRISIS

En circunstancias como las presentes es cuando se aprecia en toda su importancia la enorme ventaja de los valores que tienen por garantía la propiedad. Por violentas que sean las tempestades que se desencadenen, las fincas subsisten. La Naturaleza no detiene su curso, y los frutos de la tierra y los alquileres urbanos constituyen una segura renta.

Las imposiciones de «El Hogar Español», garantizadas por primeras hipotecas representan el «sumum» de la seguridad en estos momentos críticos.

	Pesetas
Imposiciones suscritas	84.100.000
Imposiciones realizadas	35.600.000
Préstamos realizados	51.400.000

"EL HOGAR ESPAÑOL,,
Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario.
Madrid, Puerta del Sol, 9.—Barcelona, Ronda de San Pedro, 6.—Sevilla, Méndez Núñez, 18.—Buenos Aires, Cerrito, 308

Notas y recortes.

Firmado por D. Juan Andrés Palomar hemos recibido un bien escrito y fundamentado Proyecto para la fundanión de una azucarera cooperativa de producción y consumo en Zaragoza.

El preámbulo del mismo prepara el espíritu á me-

dida que se avanza en su lectura y llega á su conocimiento al llegar á la firma que es una gran etiqueta.

El proyecto se convertirá en realidad porque es en Zaragoza en donde se planea y elabora.

—

Los mercados castellanos de trigos están en alza, que hasta ahora no es muy importante, porque los tenedores temen con fundamento que, si ésta hace rápidos progresos, vuelvan á suprimirse por el Gobierno los derechos arancelarios.

En Valladolid, la oferta está muy retraída y la demanda tampoco es muy importante.

—

La Comisión permanente de la Asociación nacional de Ganaderos ha acordado gestionar cerca del Gobierno, con el mayor interés, la resolución de los siguientes extremos, á cual más importantes para la ganadería española:

Establecimiento inmediato del «warrant» con garantía de lanas; fundación de una Escuela de ganadería; rebaja y unificación de las tarifas de ferrocarriles para el transporte de ganados; creación, en la Asociación, de un Banco pecuario para facilitar dinero, con las mayores facilidades posibles, á Sindicatos ó Cooperativas de ganaderos fundadas y destinadas á fines exclusivamente pecuarios, y á determinados particulares, con la garantía de productos agrícolas y ganaderos; solicitar del Gobierno que, al igual de lo acordado para los trigos y harinas, que permita la exportación del ganado de cerda y del tocino, mientras los precios de esos ganados en los mercados reguladores no excedan del tipo medio que rigió durante la temporada anterior; y otros puntos de utilidad para la industria pecuaria.

—

En Burdeos ha tenido lugar la inauguración del monumento dedicado á la memoria de Millardet, por la viticultura agradecida.

El sabio viticultor francés, profesor de Botánica en la Universidad de Burdeos, consagró gran parte de su vida al estudio de las cuestiones vitícolas, contribuyendo no poco á la prosperidad de la viticultura mundial.

Entre sus trabajos descuella la creación de un gran número de híbridos portainjertos, y muy en particular del 41 B., que ha permitido la reconstitución de muchos viñedos en terrenos calizos; fué, por otra parte, el primer propagador del caldo bordelés, de tan inmensa utilidad.

—

Las noticias que se van recibiendo de las principales regiones vitícolas coinciden en apreciar harto escasos los rendimientos de las vendimias y en señalar como causa preponderante de la reducción de los mostos, la extremada sequía que ha reinado en los meses de Agosto y Septiembre. Si la falta de aguas y los vientos secos han producido la merma, han provocado por otra parte una evaporación excesiva y por lo mismo una concentración de azúcar que ha provocado las altas graduaciones glucométricas que este año se registran, sobre todo en los mostos de uvas últimamente recogidas. Será la cosecha actual, bajo el punto de vista de fuerza alcohólica, de aquellas que constituyen fecha; así por lo menos se dice en muchas de las comarcas catalanas. Es posible que lo propio suceda en otros puntos, puesto que la falta de lluvias en los momentos de la recolección ha sido en nuestros países bastante general.

—

Calcúlase en unas 9.450 toneladas el peso del azúcar exportado á Inglaterra, Marruecos, Canarias y Fernando Poo, desde 1.º de Septiembre á 10 de Octubre.

Dicha exportación comprende el total remitido por la Sociedad General Azucarera y por las fábricas libres; afirmándose que les quedan aún en abundancia para seguir vendiendo al extranjero, sin que falte para el consumo nacional.

También se dice que hay suficiente cantidad de semilla para la siembra de remolacha del año próximo, y se puede producir en España, siquiera sea de calidad inferior.

En la Asamblea general de fabricantes de azúcar de España, celebrada durante estos días, se trató con extensión de la situación que crea á la fabricación y comercio de azúcar la guerra en que están empeñadas varias Naciones, y sin embargo de ser exacto que han encarecido bastante algunos factores de la fabricación y que el azúcar en el extranjero ha aumentado mucho de precio, la Asamblea ha acordado no alterar para el consumo nacional los bajos precios en fábrica que fueron acordados al firmarse la sindicación.

Buena ocasión para llevar á Marruecos nuestro sobrante de azúcar, cuyo comercio empieza allí á descender por el conflicto europeo y ocasión es de arraigar. El azúcar allí, hasta las piedras lo quieren y lo piden.

—

Entróse al fin en la normalidad atmosférica. La otoñada ha comenzado. El termómetro marca el natural descenso de la temperatura, conveniente para los campos y también para la salud.

Ha llovido algo, pero no lo bastante.

—

El *Board of Trade*, como si dijéramos, el Departamento de Comercio, ha dirigido una circular á todos los Cónsules británicos en los países donde Alemania ha desarrollado su tráfico mercantil para que comuniquen á dicho Departamento los nombres de los alemanes que comerciaban en la región correspondiente á cada uno de sus Consulados respectivos, indicando la especialidad del comercio ó fabricación á que se dedicaban y la extensión y forma de sus operaciones.

Al propio tiempo ha hecho saber á los fabricantes y comerciantes ingleses que ha llegado el momento apropiado para sustituir con sus productos y con su tráfico los productos y tráficos de los alemanes. Como es natural, los productores y comerciantes ingleses se han apresurado á utilizar todas las disposiciones del Gobierno británico, tomando cuantas medidas sean oportunas para apoderarse de la clientela de los alemanes ahora que se hallan completamente libres de la competencia germánica. En este camino, el Gobierno británico, además de las disposiciones citadas, ha tomado otra, cual es la de abolir todas las patentes y marcas de fábrica alemanas; de suerte que todos las productos, todos los inventos que eran de exclusiva fabricación germánica, pueden ser hoy libremente fabricados por los ingleses y ser puestos en el mercado universal con marca inglesa

Todas estas inmensas consecuencias trae consigo el dominio de los mares.

—

En su última reunión de la Cámara Agrícola de Tarragona, se acordó por unanimidad dirigirse al Presidente de la Junta de iniciativas, interesando se dicte una disposición como vía de ensayo, y por cuatro años, que obligue á los destiladores de alcohol industrial á desnaturalizar todo el que produzca, no quedando como alcohol potable más que el producido de vino, persiguiendo sin descanso y con arreglo á las disposiciones vigentes los fraudes.

Es un gran acuerdo que será seguramente tomado en cuenta.

—

Las vendimias están terminadas en Francia, á excepción de algunas regiones del Norte. Aunque con muchas desigualdades, puede decirse que la cosecha es más que regular y quizá también más abundante que la precedente.

En cuanto á la calidad en el Mediodía ya habíamos anunciado que los primeros caldos marcaban poca graduación y mucha acidez. Ahora bien; los recolectados mas tarde presentan mayor grado alcohólico y menor acidez. En general, puede decirse que la calidad deja mucho que desear.

A causa de la dificultad de los transportes se realizan pocos negocios. Los precios de los vinos corrientes del país se elevan todos los días, ofreciéndose actualmente á la venta al precio de 13 á 15 francos el hectolitro.

Las dificultades bancarias influyen de un modo directo en la falta de transacciones. La normalidad en los créditos comerciales aumentarán las ventas, limitadas hoy á un círculo muy estrecho.

La Argelia anuncia una cosecha abundante, que tropezará con los inconvenientes de la guerra, para su transporte á la Metrópoli, además de todas las otras dificultades enumeradas.

—

Con motivo de la guerra europea, son muchos los productos extranjeros que no pueden importarse en España: medicamentos, muebles, perfumes, objetos de arte, telas, cristalerías, maquinaria, etc., etc.

Existen en España muchas fábricas que elaboran estos productos y que apenas son conocidas del público consumidor. Estas fábricas tienen en estos momentos la ocasión oportuna para conquistar el mercado nacional. Para ello es preciso anunciarse. El dicho vulgar de que «el buen paño en el arca se vende» es una simpleza sin realidad mercantil en la vida de los pueblos. Hoy el anuncio es indispensable para todos los negocios; á él deben su fortuna las principales casas extranjeras, y á él deberían la suya las españolas si se decidieran á salir de su rutina.

El que anuncia vende, y el que más anuncia, más vende; este es el lema mercantil en los tiempos modernos.

—

En la reunión celebrada por la Asociación de fabricantes de harinas de Castilla se acordó solicitar de la Junta de iniciativas la rebaja de las tarifas ferroviarias para el transporte de trigos á distancias cortas.

—

En *El Porvenir de Huesca* leemos un relato que espanta en una carta que al Sr Bescós dirige D. Gabriel Muñoz, refiriéndose á la miseria que se padece en Bujaraloz. Son gritos desesperados de un país que muere de sed porque no puede regar.

Las obras del Canal se imponen allí para conjurar la miseria de esa zona agrícola

—

Harina.—La primera materia va ganando terreno, y al disminuir los vendedores en los mercados de detall, la molinería tiene que recurrir á los especuladores y éstos elevan sus pretensiones de día en día, si bien con moderación, consiguiendo colocar partidas con sobre precio de uno y dos reales sobre la cotización de semanas anteriores.

La molinería naturalmente se ve obligada á subir algo sus cotizaciones, pero en proporción insignificante, dando con ello ejemplo altruista que no se sabe apreciar y que ninguna otra clase fabril ni comercial secunda, pues en todos los órdenes han sufrido los precios gran carestía, sin que el público ni las autoridades tomen resoluciones de protesta, no obstante ser artículos también indispensables al consumo, como lo hacen ya sistemáticamente en cuanto se trata del trigo y del pan.

El tráfico harinero no es muy activo; regístrase demanda de muchas regiones, pero la cifra de exportaciones no pasa de lo normal.

—

Los ingresos líquidos obtenidos durante los nueve primeros meses del año actual suman 999 millones contra 1.061, 820, 882 y 532 de igual período de los cuatro años precedentes.

Separando las obligaciones del Tesoro negociadas en 1914 y las de 1913, que son recursos extraordinarios, la recaudación líquida se reduce á 929 millones contra 928.

Los pagos por todos conceptos alcanzan á 912 millones contra 973, 770, 732 y 707 de los períodos precedentes.

Por lo que respecta á los gastos de Marruecos, se han invertido en los nueve meses 94 millones, ó sea 37 más que en 1913.

—

Las noticias particulares recibidas de Francia acusan grandes dificultades é irregularidades en la vendimia de aquella nación que ha sido causa de considerables pérdidas. Motivos son éstos de más para no precipitarse en malvender nuestros vinos.

—

ADMINISTRADOR

ó encargado para la explotación de fincas rústicas se ofrece; entendido en asuntos agrícolas. Dirigirse con proposiciones á don Vicente Sais, Algemesí (provincia de Valencia).

Mercados nacionales

Burgos.

Han entrado 2.000 fanegas, rigiendo los precios siguientes:

Trigo álaga, á 51,50 reales fanega; mocho, á 48; rojo, á 47; cebada, á 26; avena, á 16.

Tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

Palencia.

Los precios que han regido en las distintas clases de cereales son los siguientes:

Trigo, á 49 y 49,50 reales las 92 libras; centeno, á 38 las 90 libras; cebada, á 26; avena, á 17; yeros, á 38; fréjoles, de 17 á 50 ídem; muelas, á 40; patatas, á 1,40 arroba; huevos, á 1,55 docena.

El mercado animado.

Tendencia sostenida.

Medina del Campo.

La entrada en este mercado fué de 190 fanegas de trigo, que se vendieron á 50,50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Frómista.

Tiempo bueno.

Vendedores pocos.

Las tendencias de los precios es floja, rigiendo los anotados á continuación:

Trigo, á 49,50 reales fanega; centeno, á 40; cebada, á 24; algarrobas, á 34; yeros, á 36; lentejas, á 50, y avena, á 18.

Garbanzos superiores á 160 reales fanega; regulares, á 140, y medianos, 120.

Harina de 1.ª, á 17 reales arroba; ídem de 2.ª, á 16, y de 3.ª, á 15.

Riaza.

Hay á la venta varias partidas de trigo, cebada, centeno y carbón de roble, y se desean comprar algarrobas.

Se han expedido unas 200 fanegas de trigo.

Detállase: harina de 1.ª, á 18 reales arroba, habiéndose importado unos 2.000 kilos para mezclas; salvados, á 40 céntimos el celemín; trigo, venta de 200 fanegas, á 47 reales; centeno, á 37; cebada, de 30 á 31; avena, á 17; garbanzos finos, á 45 pesetas, con pocas entradas; alubias, á 9 reales el celemín.

Salamanca.

Entraron 300 fanegas á 50,50 reales.

En Chamberí entraron 250 fanegas á 50 reales, y en Tejares, 200, á 50,50.

Centeno, á 39.

Tendencia á la baja.

Valdepeñas.

La cosecha de uva ha sido muy desigual. Los hielos y pedriscos la mermaron tremendamente.

Los precios de los vinos, sostenidos.

Deseamos mucha agua.

Guadalajara.

Los labradores se muestran más conformes que estos días atrás, pues las últimas lluvias, aunque no han sido las necesarias, les permiten dar principio á la sementera en buenas condiciones.

Hay muy pocas ventas en cebada. El trigo ha ascendido en precio, ya que antes se pagaba á 52 y hoy se cotiza á 54.

Se han vendido dos vagones de trigo en Madrid.

Trigo, 13,50 pesetas fanega; avena, 4; cebada, 6; patatas, 2 pesetas arroba; vino tinto, 5,50; vinagre, 4; aceite, 13.

Peñafiel.

Entraron en el mercado 500 fanegas de trigo, pagándose á 51 reales una.

Los demás granos se cotizan como sigue: centeno, á 35; cebada, á 26; yeros, á 35, y avena, á 16.

Precios sostenidos.

Aranda de Duero.

Mercado encalmado.

Vendedores bastantes.

Las existencias reducidas.

La entrada de trigo en este mercado ha sido de 900 fanegas.

Los precios tienden en alza, rigiendo en este mercado los siguientes:

Trigo común, á 48 reales fanega; cebada, á 27; algarrobas, á 32; lentejas, á 34, y avena, á 18.

Garbanzos superiores, á 190 reales fanega; ídem regulares, á 150; ídem medianos, á 120; alubias, á 91; muelas, á 42.

Harina de primera, á 19 reales arroba; ídem segunda, á 18,50; ídem tercera, á 17.

Argamasilla de Alba.

Llevamos tres meses sin llover y esta prolongada sequía preocupa á labradores y ganaderos.

Los manantiales se secan y las fértiles vegas del Guadiana están agostadas por falta de humedad.

En este caudaloso río, que de tiempo inmemorial han existido numerosas filtraciones sin que ningún Gobierno haya siquiera intentado evitarlas, han aumentado considerablemente con las concesiones de fábricas eléctricas, que al variar el curso natural, es de presumir á juzgar por el efecto producido.

El Guadiana hoy es un arroyo insignificante hasta el extremo de haber perdido sus cosechas los propietarios de 500 hectáreas sembradas.

Los vecinos de este pueblo pueden hablar.

La cotización es la siguiente:

Candeal, cebada y centeno, á 50,22 y 28 reales fanega, respectivamente; vinos, á 2,50 pesetas arroba; uva, á 0,80 pesetas los 11 y 1[2 kilos la blanca y una peseta la tinta.

Ubeda.

Precios corrientes sobre vagón:

Aceite bueno, á devolver la corambre al día siguiente de su llegada, en porte pagado á Ubedá, á 12,25 pesetas la arroba de 11 y 1[2 kilos; ídem super, puro, en bidones de 5 á 10 kilos, á 53 pesetas caja de 40 kilos netos.

Medina del Campo.

Al detall han entrado 1.000 fanegas de trigo, á 49 1[2 y 50; 300 de cebada, á 26 y 27, y 500 de algarrobas, de 33 á 35.

La tendencia es firme. Se está sembrando en malas condiciones.

Sevilla.

Las entradas de aceite han sido de 600 arrobas.

Cotízase: lo mejor, á 11,62 pesetas; corriente, á 11,50, y endeble, á 11,25.

El embarque, limitado.

Arévalo.

Han entrado 1.200 fanegas de trigo vendidas á 48,50 y 49 reales las 94 libras, muy firmes y pocas ofertas; 80 fanegas de centeno, á 37; 60 de cebada, á 26, y 100 de algarrobas, á 35 y 36; precios flojos.

Se desea comprar trigo, centeno y cebada.

Se han expedido 4 vagones de trigo para el Norte, 3 para Madrid y 4 para Barcelona.

Se está sembrando en seco.

Barcelona.

El mercado va tomando animación, realizándose buenas operaciones.

Se ha vendido trigo de Tarancón, Huete y Sigüenza, superior, á 51; Cuevas y Arcos de Medinaceli, á 50 1[2; Arévalo, á 52, y Segovia, á 51 1[2.

Llegaron 26 vagones de trigo, 6 de harina, uno de avena y 4 de cebada. Por mar, el vapor *Reina Victoria-Eugenia* ha traído 1.400 toneladas de maíz.

Elche.

Esto se pone muy mal. La sequía hace estragos grandísimos; no se ha sembrado porque no ha llovido á tiempo; los árboles muertos, y mientras Francia arrojándonos ó devolviéndonos todos los que emigraron.

Cuenca.

Aspecto del campo, malo por la sequía.

Movimiento del mercado, escaso.

Entradas, pocas.

Salidas, idem.

Estado de la cosecha, no se puede sembrar.

Los precios de los productos agrícolas son los que siguen:

Trigo, á 11 pesetas fanega; centeno á 6 ídem íd.; avena, á 4,75 ídem íd.; cebada, á 9 ídem íd; garbanzos, á 10 pesetas arroba; vino tinto, á 4,50; lana negra, á 12 ídem íd.

Manzanares.

La cosecha de uva, que se está recogiendo, resulta muy corta, debido á los pedriscos y heladas, pagándose los 10 kilos de negra, á 0,99 pesetas, y los de blanca, á 0,70. Los mostos son de buena graduación.

La siembra de cereales sin comenzar, en espera de lluvias.

Precios:

Trigo candeal, á 12,50 pesetas fanega; ídem jeja, á 12; cebada, á 6; aceite, á 12 pesetas arroba.

Tarragona.

A causa de la lluvia se ha visto bastante bastante desanimado el mercado de frutos y cereales celebrado hoy en la parte alta de la ciudad.

No obstante ello, se han realizado algunas operaciones de compraventa de algunas arrobas al precio de 6,25 pesetas quintal las de la cosecha actual, y 8,50 pesetas las del año anterior. Hiciéronse también algunos ajustes de avellana, aunque en pocas partidas, á 34 y 35 pesetas saco.

Valladolid.

Precios al detall:

Trigo (en el Arco) bueno, 170 fanegas, y 50,50 reales las 94 libras.

Centeno, 60 fanegas, á 38 las 90.

Cebada, 40, á 25,50 las 70.

Tendencia firme.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 40 pesetas los 100 kilos, con saco sobre vagón en esta estación.

Clases blancas y buenas, á 39.

Idem corrientes, á 38,50.

Mercado de Madrid.

Bueyes, toros, vacas y lanares.

La Unión cotiza:

Vacas, á 76 y 78 reales arroba canal (á 1,65 y 1,70 pesetas kilo).

Cebones, á 77 y 78 (á 1,67 y 1,70).

Toros, á 78 (á 1,70).

Ganado mediano, á 70 (á 1,52).

Carneros, á 1,63 pesetas kilo canal.

Los abastecedores:

Toros, á 76 reales arroba canal (á 1,65 pesetas kilo canal).

Vacas, á 78 (á 1,70).

Cebones gallegos, á 78 (á 1,70).

Ganado mediano, á 72 (á 1,57).

Ovejas, á 1,55.

Carneros, de 1,62 á 1,65.

Precio general del ganado lanar.

Se cotiza para matadero:

Carneros, á 1,65 pesetas kilo canal.

Ovejas, á 1,58.

Terneras y lechales.

De Castilla, á 110, 120, y 125 reales arroba.

Asturianas, á 90, 95 y 100.

Montaña, á 95, 100 y 105.

De la tierra, á 90, 95 y 100.

Gallegas, á 75, 80 y 85.

Lechales, á 7 1[2 reales kilo.

Sacrificio de reses en Madrid.

En los ocho últimos días se han sacrificado en el matadero de vacas de Madrid las siguientes reses:

1.681 vacas, con peso de 275.157,5 kilos; 563 terneras, con 42.218 kilos; 4.924 lanares, con 53.561 kilos; lechales, 7, con 20.

Mercado de Madrid —Cereales.

Trigo, de 57 á 58 reales fanega; cebada, de 24 á 25 reales fanega; avena, á 21; algarrobas, á 48 reales la fanega de 55 kilos; alfalfa, á 12 pesetas los 100 kilos; centeno, á 38 reales fanega; maíz, á 24 pesetas los 100 kilos; habas, á 23 pesetas los 100 kilos; paja, á 0,50 pesetas arroba.

Banco de España.

Acciones de la Cooperativa Electra y de la Sociedad de Electricidad de Chamberí.

La Cooperativa de Madrid, por anuncio fecha 15 del corriente, llama al estampillado de sus acciones de la serie A y demás procedentes, desde el día 20 al 31 del actual, en conformidad con el acuerdo de la Junta general extraordinaria de 9 de Diciembre pasado.

También llama para su canje á las acciones de la extinguida Sociedad de Electricidad de Chamberí, por las de la Electra, con arreglo á la escritura de 1.º de Mayo del corriente año; debiendo comenzar esta operación desde 1.º de Noviembre próximo.

El Banco de España se ocupará en la práctica de ambas operaciones á partir del 28 del corriente para el estampillado de acciones de la Electra y del 5 de Noviembre próximo para el canje de las de Chamberí, por lo que se refiere á los valores de ambas clases que hay en sus cajas de Madrid en depósito ó en garantía de operaciones.

Si á algún interesado no conviniera el estampillado ó canje referidos, deberá avisarlo así por escrito al Banco, antes de las referidas fechas de 28 del corriente y 5 de Noviembre respectivamente, pues en otro caso se entenderá otorgada la conformidad con la operación

Madrid 20 de Octubre de 1914.—El Secretario general, *Gabriel Miranda*.

—

El Consejo de gobierno ha acordado que se provean 100 plazas, sin que por ningún motivo ni pretexto pueda ampliarse este número, de Aspirantes á destinos de Escribientes del Banco, haciéndose esta provisión por concurso, con arreglo á las bases que se hallarán de manifiesto en la Secretaría general del Establecimiento, en Madrid, y en sus dependencias de provincias.

Las instancias de admisión al concurso se recibirán en el Banco, todos los días laborables desde las diez de la mañana á las cinco de la tarde, á partir de la fecha de publicación de este anuncio hasta el 20 de Noviembre próximo inclusive, y en pliego certificado las que procedan de fuera de Madrid.

Madrid 20 de Octubre de 1914.—El Secretario general, *Gabriel Miranda*.

Imp. de los Sucesores de J. A García.—Campomanes, 6.

Las mejores plantas. **VIDES AMERICANAS** De selección garantizada.

INJERTOS ▫ BARBADOS ▫ ESTACAS ▫ ESTAQUILLAS

165 hectáreas de viveros y plantaciones.

SITUADAS EN LAS FINCAS SIGUIENTES:

«La Sala de Vallformosa», 102 hectáreas.—«La Sort», 32 hectáreas.—«Casa Milá», 8 hectáreas.—«Mascatarro», 7 hectáreas.—«Viure (Ampurdán)», 10 hectáreas.—«Otras Pequeñas», 6 hectáreas.

(*Cultivos mejor organizados y más importantes de Europa*).

CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS

JAIME SABATE

Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona).

PRODUCCIÓN MÍNIMA ANUAL..... TRES MILLONES de INJERTOS bien soldados y arraigados. TRES MILLONES de BARBADOS con magníficos brotes. OCHO MILLONES de ESTACAS INJERTABLES. ONCE MILLONES de ESTAQUILLAS DE VIVERO

Todo en las variedades más selectas y más recomendadas.

Exportación á todas las regiones vitícolas del mundo.

GARNACHA-TEMPRANILLO-MORASTEL-MAZUELA-ALICANTE-PRIETO PICUDO-GRACIANO Y TINTO FINO DE CASTILLA

Viura.- Xarello.- Calagraño.—Jaén.—Verdejo. Albillo.—Palomino.—Valencí y Mosatel, sobre 1.202.—Lot.—3.309.—Aramón, uno; Aramón, nueve.—93-5.—41 B.—420 A 157-11.

Todos los propietarios más expertos y entendidos de la nación entera, todos los viticultores que en materia de nuevas plantaciones saben adonde van, dirigen sus encargos de vides esta casa.

Pídanse precios indicando las cantidades y variedades que se deseen adquirir. Desfondes de tierras á gran profundidad con maquinaria á vapor, propiedad de esta casa.

Roturaciones y plantaciones á forfait (destajo).

Capital invertido en viveros y plantaciones: **PESETAS 600.000.**

Casa visitada por S. M. el Rey Don Alfonso XIII

PROVEEDOR EFECTIVO DEL PATRIMONIO DE LA REAL CASA

Diríjase toda la correspondencia: **JAIME SABATÉ** *Villafranca del Panadés (Provincia de Barcelona)*

TELEFONO INTERURBANO, NUM. 1

"CENTRO VITÍCOLA DE LA RIOJA"

«Grandes cultivos de vides americanas en Logroño y Villafranca del Panadés. (Barcelona)» de los propietarios viticultores «Castellet Hermanos» Injertos, Barbados, Estacas y Estaquillas de las variedades de patrones y viníferas más recomendadas.

Autenticidad garantizada. Contratos convencionales, precios por correspondencia.

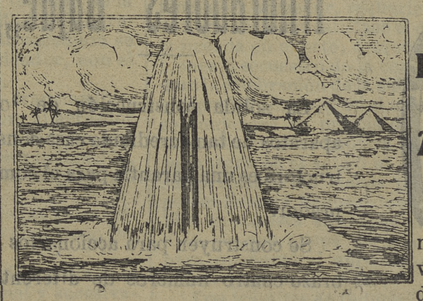

POZOS ARTESIANOS

Sondeos en los pozos ordinarios para descubrir nuevas y abundantes corrientes de agua.

Alumbramientos de aguas en cortijos, dehesas, fábricas, campos y poblaciones.

Catálogos gratis á cuantos los soliciten.

IGNACIO RUIZ

Plaza Murcianos, 3.—VALENCIA

MOTORES VELLINO

Á Gasolina, Petróleo ó Gas, con Magneto y Regulador

PEQUEÑA INDUSTRIA
ELEVACIÓN DE AGUA
AGRICULTURA
ALUMBRADO
ELECTRICO
PARTICULAR
CINEMATOGRAFÍA

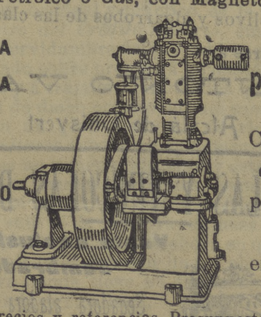

El motor ideal para el agricultor

Consumo de gasolina de 260 á 285 gramos por caballo y hora nunca realizado en los mejores motores conocidos.

Pídanse la lista de precios y referencias. Presupuestos y estudios gratis para *instalaciones completas de riego*, así como para grupos *electrógenos*. «*Electror*» *para alumbrado eléctrico de fincas, casas particulares, cinematógrafos, casinos, conventos, colegios, asilos, balnearios, etc.*

LABORATORIO VELLINO

Bruch, 127.—BARCELONA

Taller electromecánico. Bruch, 127.-Barcelona.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Gran Centro de producciones agrícolas

Director-propietario: **D. Francisco Vidal y Codina**

PROVEEDOR DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA

Especialidad que recomiendan á esta antigua y acreditada casa

ARBOLES FRUTALES

EN GRANDES CANTIDADES, DE LAS ESPECIES Y VARIEDADES MÁS SUPERIORES QUE EN EUROPA SE CULTILAN

VIDES AMERICANAS, INJERTOS, BARBADOS Y ESTAQUILLAS

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Un millón de barbados disponibles de Chasselas Berlandieri 41b.

La clase más superior y recomendada para los terrenos calcáreos y secos.

Se enviará el catálogo de este año y el listín de precios de vides, franco por el correo á quien los solicite.

BAGAZO Ó TORTA DE LINAZA

El mejor alimento para el ganado

DEUTSCH Y C.ia

Oficina Central: Calle del Marqués de Valdeiglesias, 4, duplicado.—**MADRID**

CENTRO VITÍCOLA CATALÁN DEL PANADÉS

VIDES AMERICANAS

INJERTOS, BARBADOS, ESTACAS, GRANDES CRIADEROS

DE

JOSÉ HILL ROS

Propietario-viticultor.

MOJA-VILLAFRANCA DEL PANADÉS (BARCELONA)

Gran esmero en la selección y envío de las plantas. Autenticidad garantizada. Precios muy económicos.

Pedid catálogos y precios en todo tiempo del año.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba y Méjico.

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20, y de la Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 y 29 Diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata.

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 21 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

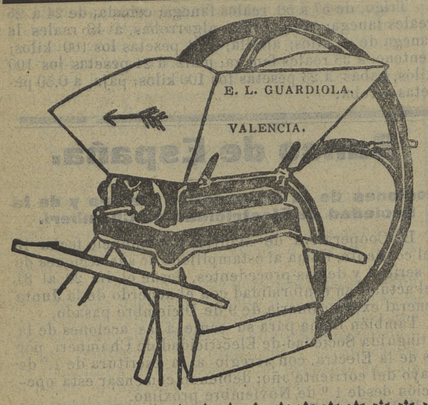

LA PISADORA DE UVA

Guardiola

Estruja, con sólo dos hombres, un mínimo de 3.500 kilogramos por hora.

LOS ABONOS MINERALES

PARA PARRAS, OLIVOS, FRUTALES, CEREALES, PATATAS, PIMIENTOS Y PARA TODA CLASE DE LEGUMBRES

PEDIDLOS Á

Clemente Sánchez

EN CABEZUELA (CACERES)

LOS DA FIADOS POR UN AÑO

Se desean, con buenas referencias, activos representantes para la venta en todas partes.

Caldo **PAX** para combatir las enfermedades criptogámicas de las viñas.

MILDEW Y BLACK-ROOT

SOCIEDAD GENERAL

DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPAÑÍA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS

FABRICAS EN

VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), OVIEDO (La Monjoya), MADRID SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria).

ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos de cal.	Glicerinas.
Superfosfatos de huesos.	Acido nítrico.
Nitrato de sosa.	Acido sulfúrico corriente.
Sales de potasa.	Acido sulfúrico anhidro.
Sulfato de amoniaco.	Acido clorhídrico
Sulfato de sosa.	

ABONOS COMPUESTOS

y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.

Laboratorios

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11)

SERVICIO AGRONOMICO

Importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Señor D. LUIS GRANDEAU.

AVISO IMPORTANTE.—*Pídase á la Sociedad la* Guia práctica para sacar las muestras de las tierras *á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.*

Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social

Dirección Telegráfica: GEINCO

Maquinaria agrícola é industrial y oficinas técnicas

Garteiz Herm.os, Yermo y Comp.a

INGENIEROS

Bilbao.—Gran Vía, 20.
Valladolid.—Avenida de Alfonso XIII, 8 y 9.
Sevilla.—Antonia Díaz, 7.
Palencia.—Mayor principal, 99 y 101.
Rioseco.—Ancha, 1.

Segadoras *Mc. Cormick.*—Sembradoras *Hoosier-Garteiz.*—Arados *Oliver.*—Arados *Brabant-Meteor.*—Cribas *Marot.*—Aventadoras.—Cultivadores americanos.—Arrobaderas.—Corta-forrajes.—Trituradores.—Prensas para la uva.—Prensas para paja y forraje.—Bombas, etc., etc.

Máquinas y herramientas para la industria y talleres.

Exclusivos representantes en España de la legítima correa **Balata Dick**

CATÁLOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS Á QUIEN LO SOLICITE

El Aguila

8, Preciados, 3 (esquina a la de Tetuan)
TELÉFONO 481

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

Géneros para la medida y abundante surtido en trajes para niños.

PRECIO FIJO

CAMPOS DE EXPERIMENTOS AGRICOLAS

DE

JUAN CASAMAJÓ Y COMP.a

ALMATRET ❋ ❋ ❋ ❋ LERIDA

Pedir á esta Casa **SEMILLAS**, las más productivas del mundo, **BARBADOS AMERICANOS** de éxito asombroso, **OLIVOS ARBEQUINOS** que resisten tenazmente fríos y sequías, variedad maravillosa.—El **TRIGO DE ESPIGA MÚLTIPLE**, de espigas de 130 granos, en esta Casa se garantizan y proporcionan.—Las variedades **COLOGNA** y **FUCENSE** también se facilitan, produciendo 100 por 1 y pan de superior calidad.—En **VINICULTURA** y **OLIVICULTURA**, las clases de barbados y **OLIVOS ARBEQUINOS**, que resuelven el problema total de la producción y plantación verdad.

CIEN HECTAREAS de terreno dedicado á experimentos agrícolas

¡¡ESTO LO DICE TODO!! ¡¡BASTA DE FARSAS Y MENTIRAS!!

Labradores: Acudid á esta Casa en demanda de semillas y plantas, si queréis ser ricos y empujar vuestra producción.—A cada pedido debe acompañarse el sello de correo correspondiente.

ALMATRET ❋ CASAMAJÓ ❋ LÉRIDA

INGENIEROS AGRÓNOMOS

ACADEMIA PREPARATORIA

dirigida por los Ingenieros del Cuerpo

D. JOSÉ A. DE OTEIZA Y D. ERNESTO DE LA LOMA

Preparación exclusiva para el ingreso en la Escuela especial.

ALUMNOS INTERNOS Y EXTERNOS

LIBERTAD, 15.—MADRID

PÍDANSE REGLAMENTOS

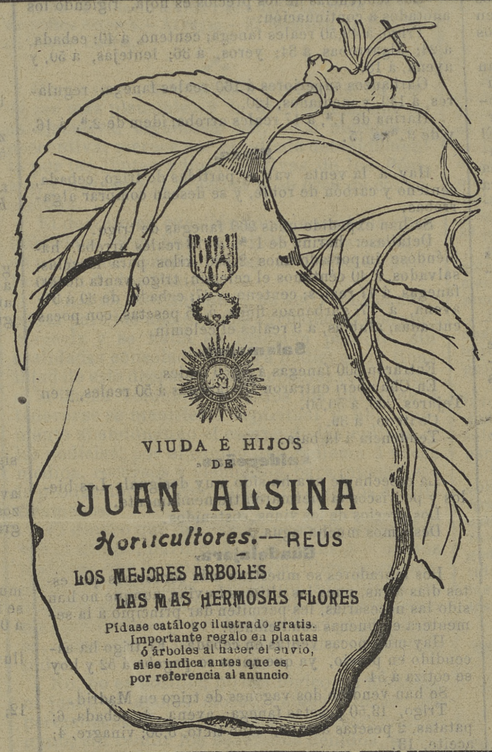

Díaz Vidaurreta y Compañía, Ingenieros, S. en C.

Alberto Aguilera, 16.—MADRID

SUCURSALES EN.... Palencia, Mayor, 119, principal. Baza (Granada).

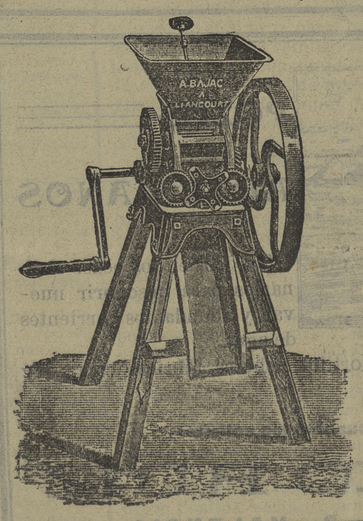

Trituradores "Bajac,,

La sólida construcción de los aparatos de tan acreditada casa constructora es una garantía para el comprador.

Se construyen para accionarlos á brazo cuatro números de diferente tamaño.

Tenemos piezas de recambio para los mismos.

Cuarenta mil plantones.

Almendro injertos clase Marcona, de cuatro y cinco años y seis palmos de altura mínima, cultivados en secano, la clase más productora y resistente á las heladas,

Tenemos planteles de olivos y algarrobos de las clases más producloras.

Para los pedidos dirigirse á

D. ANTONIO VALLS

Alcalá de Chisvert

MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS DE TODAS CLASES

Venta exclusiva de la Sembradora San Bernardo

Segadora atadora Deering Nueva Ideal

Trilladoras Ruston.

Arados y sembradoras Rud nok.

Cultivadores Planet J. . .

«ALBERTO AHLES Y C.a FELIX SCHLAYER SUCESO.»

BARCELONA Paseo Aduana 15 — Sucursales: Sevilla, Córdoba, Tafalla, Palencia, Rioseco y Badajoz. — MADRID Alcalá. 46

PARA LOS VINICULTORES

La célebre obra del eminente enólogo Ottavi es un guía de inapreciable valor para los vinicultores.

Los que tengan que construir bodegas ó modificarlas no deben olvidarse de consultar los estudios notabilísimos del eminente Ottavi.

Ni en el extranjero, ni en España, se conoce libro de mayor utilidad para los que se dedican al negocio de vinos.

La obra, á pesar de los muchos grabados que tiene y de contar más de 600 páginas en 4.º, sólo cuesta 8 pesetas.

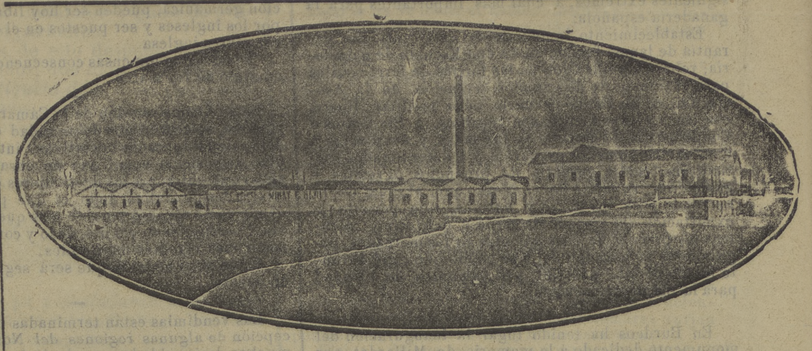

Fábricas de Abonos Químicos y Minerales.

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS-SUPERFOSFATOS

SULFATO DE HIERRO.—ÁCIDO SULFÚRICO Y NÍTRICO

ALMIDÓN.—PASTAS PARA SOPA

HIJOS DE MIRAT.—SALAMANCA

TRÉNOR Y COMPAÑIA

VALENCIA

Fabricación de superfosfatos de cal, de ácido sulfúrico, de sulfato de hierro, de abonos químicos y de guano concentrado á base del de el Perú.

Venta de primeras materias para la fabricación de abonos.

Fabricación de saquerío para envases de Azúcares, Abonos, Granos, Harinas, Minerales, etc.

Dirección para Valencia.—*Trenor y Compañía.*

Consultas en Madrid.—*Dr. E. Ribera*, Orellana, 1, principal, derecha.

CASA LEYVA

GRANJA AGRICOLA

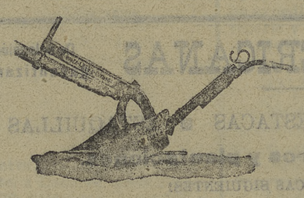

MAQUINARIA AGRÍCOLA Y VINÍCOLA
GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN
SEMILLAS DE TODAS CLASES PARA EL GRAN CULTIVO
PATATAS TEMPRANAS Y TARDIAS; CLASES SELECTAS
VIDES AMERICANAS É INJERTOS

Arados marca **LEYVA** patentados; lo mejor y más práctico que se conoce.

JUAN LEYVA

— GRANADA —

INTERNACIONAL INSTITUCIÓN ELECTROTÉCNICA

1.700 ALUMNOS ▣ ÉXITO GRANDIOSO DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA ▣ 1.700 ALUMNOS

Escuela especial libre de Ingenieros MECANICOS, ELECTRICISTAS y MECANICO-ELECTRICISTAS

NUEVA ESPECIALIDAD: **INGENIEROS AGRÍCOLAS**

SISTEMA DE ENSEÑANZA POR CORRESPONDENCIA, FUNDADA EN EL AÑO 1903

Diploma de honor y medalla de oro en la Exposición de Valencia y de plata en la de Buenos Aires.

Este sistema, muy económico, no obliga al alumno á cambiar de residencia, siendo compatible con sus habituales ocupaciones, adquiriendo tan sólidos conocimientos que sus Ingenieros han obtenido y obtienen brillantes colocaciones.—Extensas prácticas de Topografía, Hidráulica, Mecánica, Electricidad y Agricultura, con el material más completo y moderno.—Numeroso profesorado.

Para informes, dirigirse á **D. Arturo Martín,** Ingeniero y Teniente Coronel de Artillería. Director de la **Internacional Institución Electrotécnica. Peris y Valero,** letras M. G., **Valencia (España).**

OTTO MEDEM

VALENCIA, BARCELONA, BILBAO, SEVILLA, MÁLAGA Y ALICANTE

REPRESENTACIÓN DE EMBARQUE DIRECTO

Sindicato de Potasas Berlín

CLORURO-SULFATO-KAINITA

ESCORIAS THOMAS

Marca Estrella

Superfosfato.—Superfosfato concentrado.—Sulfato de amoniaco.—Nitrato de sosa.—Nitrato de cal.—Cianamida.—Insecticidas Schloesing.—Azufres.—Caldo Bordelés.

SGCB2021